

DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

MARZO 2024



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE	1
2	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
2.1	INFORMACIÓN CORPORATIVA	2
2.2	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL	4
2.3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	5
3	POLÍTICAS.....	5
3.1	POLÍTICA AMBIENTAL	6
4	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	7
4.1	SISTEMAS DE GESTIÓN	7
4.2	MAPA DE PROCESOS.....	8
4.3	DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN.....	9
5	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	10
5.1	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	10
5.2	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	11
5.2.1	Aspectos directos e indirectos Significativos	12
5.2.2	Aspectos potenciales	12
5.2.3	Control operacional	13
6	OBJETIVOS Y HECHOS RELEVANTES AMBIENTALES.....	14
6.1	OBJETIVO SEDE CENTRAL/AUTOCONSUMO ENERGÍA AÑO 2022-23	14
6.2	OBJETIVO SEDE CENTRAL/HUELLA DE CARBONO AÑO 2021-24	17
6.3	OBJETIVO SEDE CENTRAL/CONSUMO PAPEL AÑO 2024	22
6.4	OBJETIVO SEDE CENTRAL/ ELECTRICIDAD CON GDO AÑO 2023-2024	23
6.5	OTRAS ACCIONES MEDIOAMBIENTALES	25
7	COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL	25
7.1	INDICADORES MEDIOAMBIENTALES BÁSICOS	25
7.1.1	Energía	26
7.1.2	Materiales (papel)	27
7.1.3	Agua	28
7.1.4	Residuos.....	29
7.1.5	Uso del suelo en relación con la biodiversidad.....	30
7.1.6	Emisiones	31

8	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.....	33
9	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	39
10	VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	40

1 INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus modificaciones posteriores, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009.

De forma voluntaria Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (SICE) ha decidido adherirse al sistema para poner de manifiesto su compromiso medioambiental. Con este fin y para ofrecer transparencia, la Declaración Ambiental se encuentra a disposición pública de cualquier parte interesada a través del sitio web de la empresa (www.sice.com).

Para obtener más información sobre esta Declaración Ambiental puede solicitarse a Calidad SICE TyS a través de la dirección de correo electrónico calidad@sice.com o bien en el número de teléfono 91 623 22 17.

Por la presente SICE declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

El alcance de esta Declaración Ambiental se limita a las actividades y procesos desarrollados en las instalaciones de la Sede Central de SICE, situada en la C/ La Granja, 72 de Alcobendas (Madrid). Este centro de SICE es el que se inscribe en el registro EMAS, desde el cual se dirigen los procesos estratégicos, administración, desarrollo de negocio, recursos humanos, compras y diseño y desarrollo para soporte de las actividades operativas que se ejecutan desde los centros de producción que abarcan las siguientes actividades:

EL DISEÑO, EL DESARROLLO, LA INSTALACIÓN, LA PUESTA EN MARCHA, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE REGULACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE TRÁFICO URBANO E INTERURBANO, TÚNELES, AUXILIO EN CARRETERA, FLOTAS, PEAJES, BILLETAJE, ACCESOS Y PRESENCIA, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, RECURSOS HÍDRICOS, MONITORIZACIÓN ATMOSFÉRICA, MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE LAS AGUAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y TÚNELES DE CARRETERAS Y FERROVIARIOS COMO: SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMAS, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES, SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS, SISTEMA DE COLUMNA SECA, SISTEMA DE EXTINCIÓN POR ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA, SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGUA PULVERIZADA, SISTEMA DE EXTINCIÓN POR ESPUMA FÍSICA DE BAJA EXPANSIÓN, SISTEMA DE EXTINCIÓN POR POLVO, SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS), ALUMBRADOS DE EMERGENCIA, VENTILACIÓN, COMUNICACIONES RADIO, CONTROL DE ACCESOS, CCTV, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, Y GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN DE DICHS SISTEMAS (SCADA). OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) URBANAS. EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (ETAP). CONSTRUCCIÓN LLAVE EN MANO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA CLIENTES O PROPIA EXPLOTACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE GAS NATURAL. LA CONSTRUCCIÓN Y LA INSTALACIÓN DE CASSETAS Y TORRES PARA TELEFONÍA MÓVIL. LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A USUARIOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES CABLEADOS Y/O INALÁMBRICOS. REHABILITACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS PARA TELEFONÍA. DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN. CONSULTORIA (TÉCNICA Y DE NEGOCIO) Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC).

El código CNAE-2009 de la actividad del centro de SICE inscrito es el 7010, Actividades de las sedes centrales.



2 PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN CORPORATIVA

El Grupo SICE TyS engloba su actividad dentro del grupo Vinci, uno de los principales competidores mundiales en el ámbito de la ingeniería industrial aplicada, e incluye a las siguientes empresas:

- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE), cubre aproximadamente el 90% de la actividad de SICE TyS, como empresa de cabecera. SICE engloba en sus líneas de negocio las principales actividades que desarrolla el Grupo, incluyendo algunas específicas de otras empresas del propio Grupo.
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Seguridad (SICE Seguridad). Compañía homologada para la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra-incendios.
- SUMIPAR, concentra la actividad productiva de sistemas de control de aparcamiento para el área nacional.
- Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras (OFITECO), ingeniería especializada en servicios relacionados con la instrumentación de presas, puentes, metros y obras subterráneas e infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril.
- Moyano Telsa Sistemas Radiantes y de Telecomunicaciones, especializada en el despliegue de infraestructura de redes de radio, televisión, telefonía y, comunicaciones alámbricas e inalámbricas.

Nuestras líneas de actividad son:

- Tráfico: Sistemas que mejoran el control, la gestión y la seguridad del tráfico urbano, interurbano y en túneles.
- Smart City. Plataforma de gestión integral de todos los sistemas inteligentes de la ciudad.
- Peajes: Flexibilidad total en la implantación de sistemas de control y gestión de cualquier tipo de peaje.
- Control de accesos: Equipos y sistemas para la gestión y el control de accesos y presencia de vehículos y personas.
- Aparcamientos: Gestión integral de aparcamientos en ámbitos abiertos y cerrados.
- Transportes: Aplicaciones que complementan y mejoran el control, la gestión y los servicios, de los medios de transporte.
- Control de procesos: Sistemas de supervisión y control de procesos tanto en plantas petroquímicas como en las de tratamiento de residuos, ampliando la actividad con la modernización de las refinerías y los sistemas en las plantas de procesos.
- Medio ambiente: Sistemas para la gestión integral de los recursos hídricos, monitorización atmosférica y de medición de la calidad del aire y de las aguas.
- Alumbrado: Instalaciones de alumbrado que optimizan el consumo, la seguridad, la eficacia y la contaminación lumínica.
- Energías renovables: Construcción llave en mano de instalaciones solares fotovoltaicas para clientes o propia explotación.
- Ingeniería y consultoría. Diseño y supervisión de obras, de infraestructuras hidráulicas y de transporte, así como inspecciones, auscultación e instrumentación geotécnica y estructural en presas, túneles y viaductos.
- La construcción de obras de edificación.
- Trabajos de Planta externa e interna para telefonía, incluyendo todos los elementos y equipos necesarios para su operación, hasta la conexión al abonado.
- Canalizaciones y montaje de todo tipo de redes y servicios, tales como los relativos a telecomunicaciones, gas, agua, electricidad, y otros de análoga naturaleza.

- Torres de comunicaciones y edificios en general, tanto de nueva construcción como rehabilitación y acondicionamiento, incluyendo las instalaciones mecánicas, eléctricas y de control de los mismos.
- Líneas y elementos necesarios para su conexión tales como los relativos a fibra óptica, cable coaxial, cable de pares de cobre, cable submarino, eléctricas de todo tipo, telecomunicaciones en grupo cerrado o troncal, televisión por cable, y otros de análoga naturaleza.
- Telefonía inalámbrica (ya sea por radio, infrarrojos o satélite), telefonía móvil y rural.
- Sistemas de Seguridad mediante la integración de: circuito cerrado de TV (CCTV), análisis de imagen, control de accesos (personas, vehículos, materiales), telecontrol e integración de instalaciones asociadas, comunicaciones, megafonía, información al usuario, control de rondas y detección perimetral.
- Sistemas de Seguridad Ferroviaria: instalaciones de Seguridad Ferroviaria, así como Sistemas de Telecomunicaciones y Energía asociados a las mismas.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) es una empresa multinacional integradora de tecnologías en el campo del Tráfico y Transporte, Medioambiente y Energía, Telecomunicaciones y todo tipo de procesos industriales.

La actividad de SICE se centra en la prestación de servicios de valor añadido mediante la integración de diferentes tecnologías y sistemas, propios y de terceros, orientados a ofrecer la mejor solución, personalizada para cada cliente, aportando:

- Capacidad tecnológica
- Experiencia
- Soluciones personalizadas
- Integraciones de sistemas
- Sistemas abiertos

SICE tiene la capacidad para trabajar en todas las fases de un proyecto, desde su concepción hasta su explotación:



2.2 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL

Hasta abril de 2021 la Sede de Central de SICE se situaba en C/ Sepúlveda, 6, Polígono Industrial del municipio de Alcobendas. A partir de esa fecha SICE cesó su actividad en esa ubicación, trasladándose a la C/ La Granja, 72, Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid).

El nuevo edificio es de nueva construcción y se compone de dos plantas de sótano y plantas baja, primera, segunda y tercera, destinadas a los siguientes usos:

- Plantas sótano: se destinan a aparcamiento, además de zonas de vestuarios, aseos y zonas técnicas.
- Plantas sobre rasante: se dividen en semiplantas destinadas a uso de oficinas.

La edificación está proyectada en un único bloque aislado en el interior de la parcela con tipología de bloque abierto, con los accesos en el perímetro de la parcela y zonas ajardinadas.

En esta ubicación SICE comparte las oficinas con otra empresa del grupo, OFITECO, y su personal se tiene en cuenta en los indicadores de comportamiento ambiental, a excepción del consumo de papel, que cada empresa lo gestiona de forma independiente.

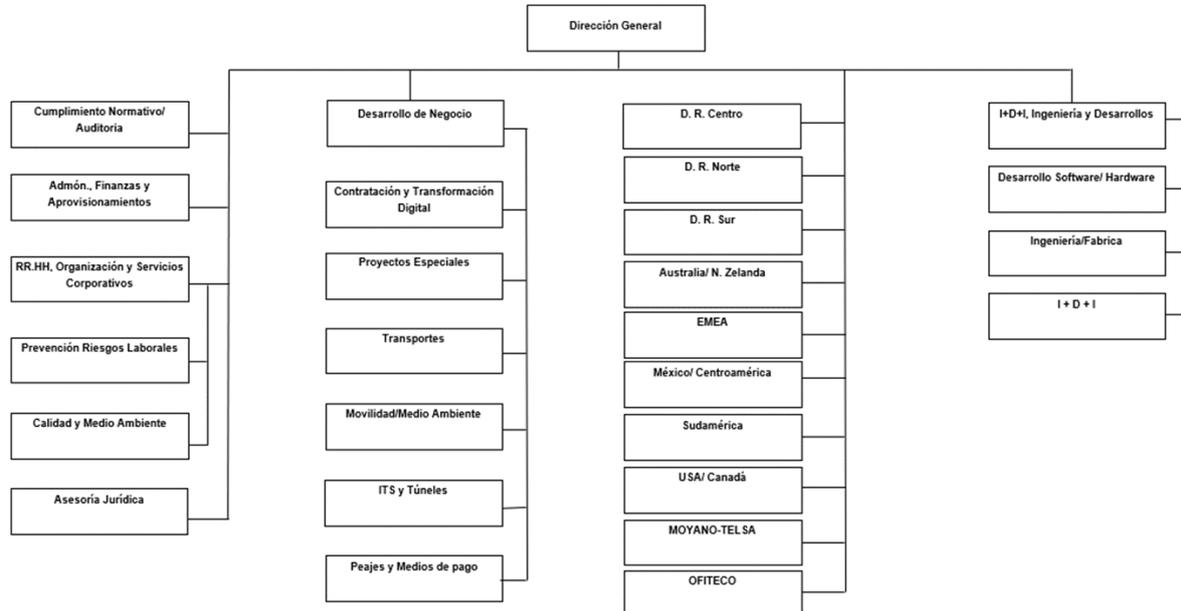


El anterior edificio de la Sede Central de SICE, ubicado en la calle Sepúlveda 6 de Alcobendas en Madrid, tiene dos plantas: planta baja y planta alta, y estaba ocupado por personal de SICE.



2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación, se muestra el organigrama general de la empresa.



3 POLÍTICAS

SICE TyS, como grupo de empresas, considera que son objetivos permanentes y prioritarios:

- La calidad de los productos, la eficacia de sus procesos, el progreso humano y tecnológico, la competitividad, el aumento continuado de la satisfacción y confianza de sus clientes.
- El respeto al medio ambiente en un desarrollo sostenible.
- La mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.
- La contribución a un uso más eficiente de las fuentes de energía disponibles y la reducción de emisiones de gases invernadero y de otros impactos ambientales relacionados.
- La seguridad de la información.
- La promoción de una verdadera cultura ética empresarial, reafirmando su compromiso de cumplimiento y respeto con la legalidad vigente, manteniendo un Programa de Cumplimiento Corporativo.

Por ello la alta Dirección establece, entre otras, la aplicación de las siguientes políticas:

- Política de la Calidad, Ambiental, Seguridad Vial Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política Energética.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Compliance Penal y Anti-soborno.

Expresando su compromiso y facilitando las pautas para fijar y revisar los objetivos, a través de la declaración de estas políticas, según el propósito y contexto de la organización, apoyando su dirección estratégica y proporcionada un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos.

Las políticas, revisadas de forma periódica, se encuentran a disposición de los clientes, de todo el personal de la Empresa y de cualquier otra parte interesada.

Así mismo se comunica y difunde:

- En carteles de información.
- En la web de la empresa.
- En SharePoint corporativo

3.1 POLÍTICA AMBIENTAL

El compromiso por el respeto del medio ambiente en un desarrollo sostenible está establecido por la alta dirección en la política integrada (junto con los compromisos de calidad, seguridad vial y de prevención de riesgos laborales) de la empresa. Esta política fue actualizada y aprobada por el Director General el 11 de noviembre de 2022. A fecha de esta declaración se comprueba que sigue siendo adecuada al propósito de la empresa.

Política de la calidad, ambiental, seguridad vial y de prevención de riesgos laborales

SICE Tecnología y Sistemas, S.A. (SICE TyS) considera que la calidad de los productos y servicios, la eficacia de sus procesos, el progreso humano y tecnológico, la competitividad, el aumento continuado de la satisfacción y confianza de sus clientes, el respeto al medio ambiente en un desarrollo sostenible y la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores son objetivos permanentes y prioritarios de la Empresa.

SICE TyS tiene como objetivos estratégicos el crecimiento sostenido y rentable como organización y el incremento de su posición de liderazgo a nivel mundial en la prestación de servicios de valor añadido e integración de tecnologías en las infraestructuras y sistemas para los sectores del Transporte, el Medioambiente y la Energía, incluyendo Control de Procesos Industriales y Comunicaciones.

Por ello, la **Dirección** asume como parte fundamental de su misión, la responsabilidad de la Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad Vial y de la Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndose con la total participación de los **mandos directivos** y de todo el **personal de la Empresa**, a:

- Mantener y aplicar un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad Vial Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales** conforme con las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 39001 e ISO 45001, destinado a:
 - Asegurar la conformidad de los requisitos, incrementar la satisfacción de los clientes y optimizar los procesos y los productos,
 - Mejorar el desempeño ambiental,
 - Incrementar el nivel de protección de los trabajadores y mejorar el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
 - Promover un enfoque de Sistema Seguro cuyo objetivo es la eliminación de muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico, basado en el fomento de buenas prácticas a desarrollar en función del análisis de los riesgos de seguridad vial más relevantes de nuestros procesos.
- Impulsar una cultura proactiva de mejora gestionando los **riesgos y oportunidades** coherentes con el contexto y partes interesadas de la organización.
- **Mejorar de forma permanente la eficacia** del Sistema de Gestión implantado, aplicando las acciones determinadas tras analizar la opinión de los clientes y la información obtenida en las auditorías, en el control de los procesos y productos y en las revisiones periódicas.
- **Cumplir con la legislación y reglamentación** aplicable, y con **otros requisitos** que la organización suscriba o que sean relevantes para los clientes y las partes interesadas pertinentes.
- Determinar los medios adecuados para garantizar la eficaz **comunicación interna y externa** y la **sensibilización, información y participación** de todos los trabajadores.
- Asegurar la **competencia profesional** de todo el personal proporcionando la formación u otras actividades apropiadas.
- Proporcionar **los medios, infraestructura y recursos humanos** necesarios, para conseguir la conformidad de los requisitos, el control ambiental y la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, comprometiéndose a eliminar los peligros y reducir los riesgos.

- **Planificar** y controlar los diversos procesos para cumplir totalmente los requisitos y hacer uso de las mejores prácticas posibles, adoptando medidas para prevenir la contaminación y los daños y el deterioro de la salud.
- Involucrar a los **proveedores y partes interesadas** en el compromiso activo de la mejora de la calidad, de la protección ambiental y exigiéndoles a su vez el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y prevención de riesgos laborales.

La Dirección de SICE TyS, confía en que cada persona de la Empresa comprenda la trascendencia de los compromisos indicados, los asuma y los incorpore a su trabajo, formando parte de la gestión general y diaria.

Antonio Pérez Hereza
Director General

4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 SISTEMAS DE GESTIÓN

SICE consciente de la importancia de:

- Asegurar la aptitud para aumentar de forma continua, la satisfacción de los clientes, el desarrollo sostenible y la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora permanente de los procesos y el cumplimiento de las especificaciones contractuales, los requisitos legales y las expectativas de los clientes.
- La seguridad de la información que la propia organización maneja.
- El uso eficiente de las fuentes de energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Asegurar y proporcionar evidencias a la dirección, administradores, autoridades judiciales, accionistas, inversores, clientes y otros grupos de interés que la organización ha tomado medidas razonables para prevenir la comisión de delitos, la corrupción y el soborno y así reducir el riesgo penal.
- Establecer una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento y de lucha contra el soborno y la corrupción.

Dispone de los siguientes sistemas de gestión certificados por entidades acreditadas:

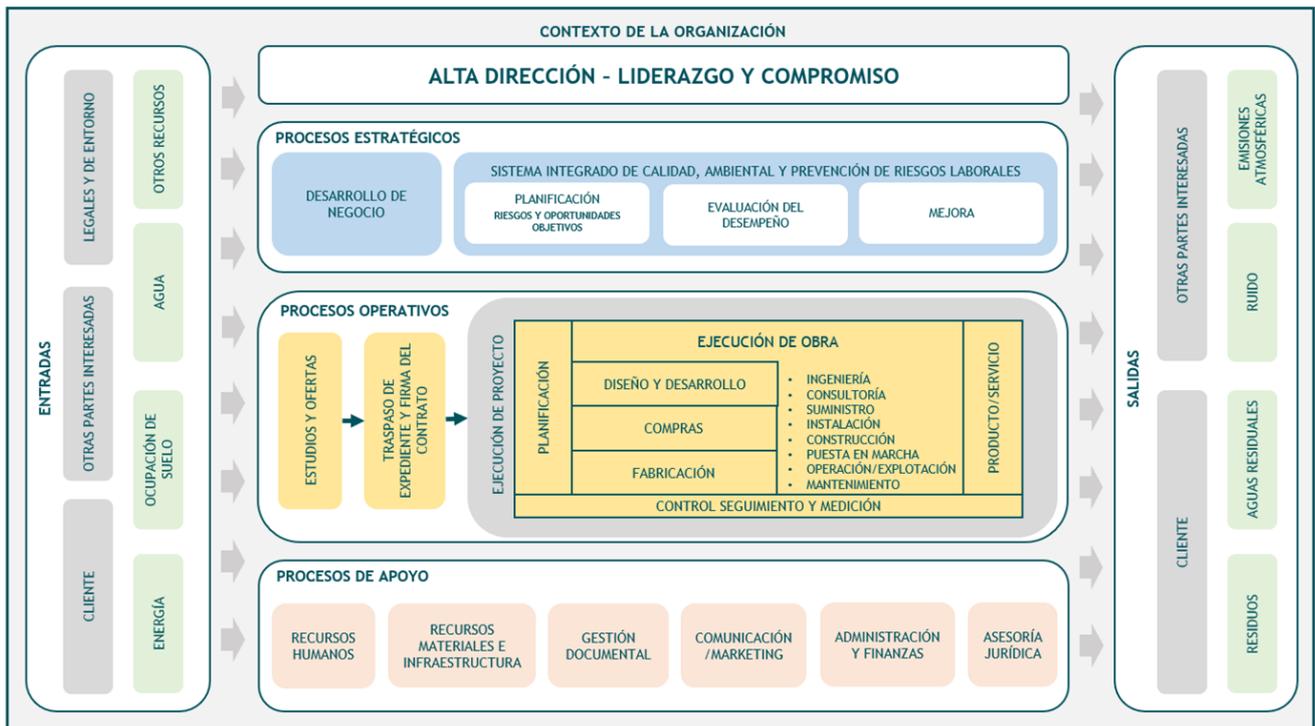
- Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales (SICAP), basado en las normas ISO 9001:2015 “Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos” (UNE-EN ISO 9001:2015), ISO 14001:2015 “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso” (UNE-EN ISO 14001:2015), ISO 39001:2013 “Sistema de gestión de la seguridad vial” (UNE-EN ISO 39001:2013) e ISO 45001:2018 “Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”.
- Sistema de Gestión Energética (SGEn), basado en la norma ISO 50001:2018 “Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso” (UNE-EN ISO 50001:2018).
- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), basado en la norma ISO/IEC 27001:2013 “Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos” (UNE-EN ISO/IEC 27001:2017).
- Sistema de Gestión de Compliance Penal, basado en la norma UNE 19601:2017 “Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso”.
- Sistema de Gestión de Antisoborno, basado en la norma ISO 37001:2016 “Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso” (UNE-ISO 37001:2017).

4.2 MAPA DE PROCESOS

Estos sistemas persiguen como objetivo fundamental implantar, mantener y mejorar continuamente la eficacia de la gestión. Para ello, se definen y analizan los procesos de la organización, las fichas de los mismos y procedimientos asociados, si los hubiera. Todo ello con el fin de:

- Determinar la secuencia e interacción de los procesos necesarios para los sistemas de gestión junto con las entradas requeridas y las salidas esperadas de los mismos;
- Determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;
- Determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;
- Asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;
- Abordar los riesgos y oportunidades;
- Evaluar e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;
- Mejorar los procesos y los sistemas de gestión.
- Tanto los procesos, como las fichas y los procedimientos asociados se revisan de forma continuada y se mantienen actualizados.

Los procesos llevados a cabo en Sede Central son los procesos estratégicos y de apoyo, y dentro de los procesos operativos, concretamente los procesos de: estudios y ofertas, traspaso de expediente y firma del contrato, y en ejecución de proyecto el diseño y desarrollo, compras y la ingeniería y consultoría.



4.3 DOCUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Para establecer, implementar, controlar y mantener los procesos que satisfacen los requisitos de los sistemas de gestión e implantar las acciones determinadas para afrontar los riesgos y oportunidades, se dispone de la siguiente documentación general:

- MAN Manual del sistema integrado de gestión
- PG-001 Gestión de seguridad de la información
- PG-010 Evaluación de aspectos ambientales y control operacional
- PG-011 Gestión energética
- PG-020 Evaluación de riesgos de seguridad y salud y medidas preventivas
- PG-030 Requisitos legales y otros requisitos
- PG-040 Control de los documentos y registros
- PG-050 Comunicación, consulta y participación
- PG-060 Competencia y formación
- PG-070 Control de equipos de inspección y medición
- PG-080 Registro, elaboración y archivo de ofertas
- PG-090 Revisión del contrato, planificación, control y fin de obra
- PG-100 Desarrollos de software y hardware
- PG-110 Compras y subcontratación
- PG-120 Verificación de los productos recibidos
- PG-130 Preservación del producto y propiedades del cliente
- PG-140 Protección colectiva e individual
- PG-150 Control de riesgos higiénicos y ergonómicos y psicosociales
- PG-160 Evaluación y vigilancia de la salud
- PG-171 Coordinación de Actividades Empresariales de centros de trabajo y obras
- PG-180 Gestión de vehículos
- PG-190 Preparación y respuesta ante emergencias
- PG-200 Comités y comisiones
- PG-210 Satisfacción de los clientes y terceras partes interesadas
- PG-220 Auditorías internas
- PG-230 Comunicación, registro e investigación de incidentes
- PG-240 No conformidades y acciones correctivas

Y de las siguientes instrucciones de trabajo generales:

- IT-CMA-01 Gestión de riesgos y oportunidades
- IT-SGSI-01 Gestión de riesgos de seguridad de la información
- IT-010-01 Gestión de residuos
- IT-010-02 Guía práctica sobre etiquetado de residuos peligrosos
- IT-030-01 Guía para inspección y mantenimiento de instalaciones eléctricas
- IT-030-02 Guía para inspección y mantenimiento de instalaciones térmicas
- IT-030-03 Guía para inspección periódica de instalaciones de protección contra incendios
- IT-080-01 Instrucción para el archivo centralizado de ofertas
- IT-090-01 Instrucción para el archivo de documentación de las obras
- IT-100-01 Control de dibujos y planimetría
- IT-190-01 Actuaciones en caso de emergencia ambiental

5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios de la empresa que puede controlar y sobre los que puede influir, y sus impactos ambientales relacionados, desde una perspectiva de ciclo de vida, se establece una herramienta para la gestión ambiental de carácter anticipatorio, ya que se persigue prevenir los posibles daños sufridos por el medio ambiente como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la empresa (propias y subcontratadas), teniendo también en cuenta la utilización y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los aspectos ambientales se tiene en cuenta las distintas condiciones en las que se realizan las actividades, así como los distintos procesos y operaciones. Se distinguen dos situaciones generadoras de aspectos ambientales que a su vez se desdoblán en las categorías siguientes:

- Situaciones previstas:
 - Condiciones normales: son las habituales de operación o actividad (producción o prestación del servicio).
 - Condiciones anormales: son las habituales relacionadas con servicios auxiliares (arranques, paradas, limpiezas, mantenimientos, etc.), y estando ligadas directa o indirectamente a la actividad principal de la empresa, son planificadas, programadas y previsibles.
- Situaciones potenciales: resulta de la posibilidad de la existencia de los aspectos ambientales correspondientes:
 - Incidentes: son situaciones no previstas, en las cuales se origina riesgo de daño al medio ambiente pero cuyas consecuencias ambientales, en el caso de que se originen, son de carácter menor (pequeñas fugas, derrames, escapes, manchas en el suelo, etc.).
 - Accidentes: igual que las situaciones anteriores, pero de carácter mayor. Los aspectos ambientales son emisiones, residuos..., que aparecen como consecuencia de diferentes escenarios de riesgo (incendios, explosiones, inundaciones, vertidos accidentales, terremotos, deterioro o rotura de materiales de construcción peligrosos que formen parte de las edificios o instalaciones, etc.).

A continuación, se muestran los aspectos ambientales identificados y los impactos que producen al medio ambiente:

- Contaminación atmosférica
 - Gases de combustión: las emisiones, como afección al medio ambiente, derivados de la actividad de oficinas son despreciables, al situarse en polígono industrial; no obstante, se evalúan en la actividad de entrada y salida del personal de la oficina con sus vehículos - aspectos indirectos
- Cambio climático/agotamiento capa de ozono
 - Otros gases (gases refrigerantes de equipos de climatización-HFCs).
- Contaminación acústica
 - Ruidos: los ruidos, como afección al medio ambiente, derivados de la actividad de oficinas son despreciables, al situarse en polígono industrial; no obstante, se evalúan en la actividad de entrada y salida del personal de la oficina con sus vehículos - aspectos indirectos
- Contaminación/uso suelo
 - Equipos eléctricos y electrónicos (ordenadores, impresoras, faxes, tarjetas...)
 - Tóner
 - Pilas (acumuladores Ni-Cd (mezcla) y botón)
 - Papel
 - Baterías de plomo
 - Envases vacíos contaminados
 - Aerosoles

- Plásticos (CD, estuches, cintas, envoltorios)
- Envases ligeros, papel/cartón, vidrio, cápsulas de café, fracción resto
- Residuos generados por operaciones de mantenimiento de las instalaciones realizadas por empresas externas - aspectos indirectos
- Residuos de papel y cartón, plástico y palets de madera por la ejecución de la instalación fotovoltaica sobre cubierta - aspectos indirectos
- Derrame de residuos peligrosos sobre el suelo
- Residuos por incendio
- Agotamiento de recursos naturales
 - Consumo de papel
 - Consumo de agua
 - Consumo eléctrico
 - Consumo combustible: derivado del desplazamiento del personal a la oficina con sus vehículos - aspectos indirectos
- Contaminación del agua
 - Vertidos a la red de saneamiento

5.2 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se evalúan todos los aspectos identificados, cuyos impactos asociados son de carácter negativo, perjudicial para el medio ambiente. Los criterios para la evaluación de los aspectos según el procedimiento general PG-010 Evaluación de aspectos ambientales y control operacional, son los siguientes:

- Tipo (grado en que el aspecto es dañino para el medio ambiente) (T)
- Gestión realizada (G)
- Magnitud (M)
- Sensibilización al medio (S)
- Duración (D)

La puntuación final para cada aspecto será la suma de los valores determinados para cada criterio.

$$\text{Significancia} = T + G + M + S + D$$

En el caso de los residuos, el criterio gestión realizada se evalúa teniendo en cuenta la selección de la operación de tratamiento prevista, eliminación o valorización, que para el caso de los residuos peligrosos será de acuerdo con su código de identificación:

- Operación de eliminación, que no conduce a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización del residuo (código D).
- Operación que lleva a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización del residuo (código R).

Los aspectos potenciales correspondientes a incidentes y accidentes se evalúan de forma global, calculando el Índice de Riesgo (I.R.) asociado a la situación teniendo en cuenta los criterios:

- Probabilidad de ocurrencia: Estimación del número de veces que se puede producir al año.
- Severidad de las consecuencias: Valoración del grado con que una vez desaparecido el aspecto su impacto pueda seguir afectando al medio.

La puntuación final para los aspectos potenciales será el producto de la valoración de la severidad de las consecuencias por la valoración de la probabilidad de ocurrencia.

$$\text{Significancia} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$$

Esta evaluación permite determinar cuáles son los aspectos significativos, estableciendo un sistema de jerarquización en función de su importancia. La puntuación de corte que determina si un aspecto es o no significativo está establecida en el Anexo 1 del procedimiento general PG-010 Evaluación de aspectos ambientales y control operacional Criterios de evaluación de aspectos ambientales, en función de la puntuación máxima que se puede obtener para un aspecto de su grupo.

5.2.1 Aspectos directos e indirectos Significativos

En la siguiente tabla, se muestran los aspectos evaluados significativos de la sede central de SICE durante el año 2023.

ASPECTOS AMBIENTALES	ASPECTO DIRECTO (AD)/INDIRECTO (AI)	GRUPO (*)	TIPO	GESTIÓN	MAGNITUD	DURACIÓN	SENSIBILIDAD AL MEDIO	PUNTUACIÓN FINAL	PUNTUACIÓN DE CORTE DEL GRUPO	SIGNIFICATIVO (SI/NO)
papel	AD	RS	1	0	3	-	-	4	4	SI
aerosoles	AD	RS	3	0	3	-	-	6	4	SI
residuos por mantenimiento de las instalaciones (climatización, ACS, eléctricas...) y vehículos	AI	RS	3	0	-	-	-	3	3	SI
consumo eléctrico	AD	C	5	-	0	-	-	5	5	SI

(*) Grupo de aspectos (Ruidos: R; Emisiones atmosféricas: E; Residuos: RS; Consumos: C)

5.2.2 Aspectos potenciales

Las situaciones potenciales derivadas de incidentes o accidentes que se han considerado en la sede central de SICE durante el año 2023 son:

- Incendio
- Rotura de depósito de vehículos
- Rotura de motor diésel PCI
- Fugas de gas refrigerante de equipos de climatización
- Fugas de agua de red de saneamiento
- Fugas de agua de aljibe

ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS			PUNTAJACIÓN FINAL	PUNTAJACIÓN DE CORTE DEL GRUPO	EVALUACIÓN DEL RIESGO
	BAJA (1)	MEDIA (2)	ALTA (3)	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	DAÑINO (2)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)			
Incendio	1			1			1	3	T
residuos (RS)									
emisiones atmosféricas (E)									
vertidos a la red de saneamiento (RS)									
Rotura de depósitos de vehículos	1			1			1	3	T
vertidos a la red de saneamiento (RS)									
derrame de residuos peligrosos sobre el suelo (RS)									
Rotura de motor diésel PCI	1			1			1	3	T
vertidos a la red de saneamiento (RS)									
derrame de residuos peligrosos sobre el suelo (RS)									
Fuga de gas refrigerante (equipos climatización)		2		1			2	3	TO
emisiones atmosféricas (E)									
Fugas de agua de red de saneamiento	1			1			1	3	T
consumos de agua (C)									
residuos (RS)									
Fugas de agua de aljibe	1			1			1	3	T
consumos de agua (C)									
residuos (RS)									

Ruidos: R; Emisiones atmosféricas: E; Residuos: RS; Consumos: C

La evaluación de los aspectos asociados a estos escenarios ha dado como resultado un índice de riesgo trivial (T), los peligros potenciales se encuentran suficientemente controlados; excepto en el caso de fugas de gas refrigerante de equipos de climatización que el índice de riesgo es tolerable (TO), debe verificarse que el riesgo se encuentra bajo control. La verificación de este riesgo se realiza revisando las tareas de mantenimiento y control de fugas de los equipos.

5.2.3 Control operacional

Una vez evaluados los aspectos ambientales, se identifican las operaciones y actividades asociadas a aquellos más relevantes (los significativos y aquellos aspectos que puedan derivar en posibles incumplimientos de requisitos legales o desviaciones de la política, objetivos y metas) para desarrollar normas de trabajo apropiadas y el correspondiente programa de control operacional.

Además, los aspectos que resultan significativos son considerados de cara al establecimiento de objetivos ambientales, identificación de necesidades de formación y determinación de riesgos y oportunidades en relación a ellos.

En el caso de los residuos de aerosoles no se han asociado a objetivos, ya que han resultado significativos por aumentar en 1Kg la cantidad generada. Además, estos aspectos se encuentran sometidos a control operacional por ser residuos peligrosos.

Sobre los aspectos indirectos, residuos por mantenimiento de las instalaciones y vehículos, se verifica que:

- Mantenimiento sistema climatización: la empresa encargada del mantenimiento dispone de un contrato para la gestión de los residuos de gases refrigerantes.
- Vehículos: se realiza el mantenimiento en talleres autorizados.

Los aspectos consumo de electricidad y residuos de papel, que han resultado significativos, se han tenido en cuenta para marcar los objetivos y en otras acciones para 2024.

6 OBJETIVOS Y HECHOS RELEVANTES AMBIENTALES

Para llevar a cabo el proceso de mejora continua de la gestión ambiental, se establecen anualmente objetivos y metas ambientales, recogidos en un programa de gestión ambiental en el que se asignan recursos, responsables y plazos para su consecución.

OBJETIVO N° 1SC/22-23	Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS
OBJETIVO N° 3SC/21-24	Registro de Huella de Carbono
OBJETIVO N° 2SC/24	Aumentar el consumo de papel reciclado a nivel nacional
OBJETIVO N° 3SC/23-24	Disminuir las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad

6.1 OBJETIVO SEDE CENTRAL/AUTOCONSUMO ENERGÍA AÑO 2022-23

OBJETIVO N° 1SC/22-23:	Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS
ESTADO ACTUAL	Después del estudio pertinente, el consumo energético (electricidad) de la sede central de SICE TyS (C/La Granja 72, Alcobendas, Madrid) se realiza en base a 11 CUPS divididos por las diferentes plantas en donde se observa que el consumo es desigual en los diferentes CUPS. Un solo CUPS, el correspondiente a la planta Baja orientación Este, consume ya aproximadamente el 50% de la energía consumida en todo el edificio en un año.
META	Generar de forma sostenible, mediante la instalación de un sistema fotovoltaico instalado en la cubierta del edificio, 78.600 kWh de energía limpia cada año, que cubriría el 10,1 % del total consumido por el edificio que, en el periodo Julio-2021 hasta Julio-2022, es de 776.000 kWh Disminuir la demanda energética de la red de distribución, a través del autoconsumo.
PLAZO	31 de diciembre de 2023
RESPONSABLE	Gerente de Medio Ambiente y Movilidad
INDICADOR	Disminución de la demanda energética de la red de distribución // Generación de energía eléctrica a partir de la instalación fotovoltaica.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Estudio de capacidad de la cubierta del edificio. Dimensiones de las Placas Solares Factura eléctrica de la comercializadora actual con el consumo actual. Datos de consumo proporcionados por programa SCADA

OBJETIVO N° 1SC/22-23:	Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS																				
SITUACIÓN DE PARTIDA	Consumo eléctrico de las instalaciones: 776.000 kWh/año según datos del SCADA energético del edificio (periodo Julio-2021 a Julio-2022)																				
SEGUIMIENTO	Mensual (desde enero 2023). Calculado en función de las horas de sol y con una desviación del 6%.																				
Febrero 2023	<p>17-02-23. Resumen de las características técnicas de la instalación fotovoltaica y su presupuesto. Esta instalación alimentaría la Planta Baja Este (PBE).</p> <p>Genera:  106.713 kWh de energía limpia cada año</p> <p>Se evita la emisión:  21.343 kg de CO2 cada año</p> <p>Se autoconsume:  94% de la energía producida es autoconsumida</p> <hr/> <p>20-02-23. Resumen del consumo total del edificio completo durante el año 2022 y comparativa con el consumo de la PBE.</p> <p>Nexus (comercializadora The Yellow Energy)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 2022</th> <th>Base imponible euros</th> <th>Iva</th> <th>Total euros</th> <th>Consumo kWh</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total edificio</td> <td>237.989,02</td> <td>49.977,70</td> <td>287.966,72</td> <td>761.947,00</td> </tr> <tr> <td>PBE</td> <td>112.201,38</td> <td>23.562,29</td> <td>135.763,67</td> <td>402.665,00</td> </tr> <tr> <td>PBE vs Total</td> <td>47,15%</td> <td>47,15%</td> <td>47,15%</td> <td>52,85%</td> </tr> </tbody> </table> <p>SICE va a presentar el proyecto al propietario del edificio, que es quien tiene el poder de decisión para su ejecución o no.</p>	Año 2022	Base imponible euros	Iva	Total euros	Consumo kWh	Total edificio	237.989,02	49.977,70	287.966,72	761.947,00	PBE	112.201,38	23.562,29	135.763,67	402.665,00	PBE vs Total	47,15%	47,15%	47,15%	52,85%
Año 2022	Base imponible euros	Iva	Total euros	Consumo kWh																	
Total edificio	237.989,02	49.977,70	287.966,72	761.947,00																	
PBE	112.201,38	23.562,29	135.763,67	402.665,00																	
PBE vs Total	47,15%	47,15%	47,15%	52,85%																	
Abril 2023	Abril 2023. La propiedad ha dado el visto bueno para la ejecución de la instalación fotovoltaica y también se encargará de su ejecución. Por este motivo, es necesario modificar la planificación del objetivo, ya que en un principio SICE estaba como responsable de llevar a cabo la instalación.																				
Septiembre 2023	<p>Septiembre 2023. Durante el mes de septiembre se ha llevado a cabo la instalación y se pone en servicio el 28/09/2023.</p> <p>Los consumos de esta instalación no quedan integrados en el SCADA y se registran con una aplicación independiente.</p>																				
GRADO DE CUMPLIMIENTO	<p>CUMPLIDO</p> <p>Inicio de generación energía fotovoltaica para autoconsumo: La PBE tiene conectada la FV desde el día 28/09/2023.</p> <p>Con esta instalación se reduce la demanda energética de la red de distribución.</p>																				
ANÁLISIS	<p>A fecha 31 de diciembre de 2023, tres meses desde la puesta en marcha, la generación total ha sido de: 13.247 kWh.</p> <p>Se recibe información de generación de la planta diaria a través de GoodWe SEMS Portal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Total Electricidad kWh</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>oct-dic/2022</td> <td>177.012,90</td> </tr> <tr> <td>oct-dic/2023</td> <td>167.839,25</td> </tr> <tr> <td>% Sobre Total</td> <td>-5,18%</td> </tr> </tbody> </table>	Años	Total Electricidad kWh	oct-dic/2022	177.012,90	oct-dic/2023	167.839,25	% Sobre Total	-5,18%												
Años	Total Electricidad kWh																				
oct-dic/2022	177.012,90																				
oct-dic/2023	167.839,25																				
% Sobre Total	-5,18%																				

OBJETIVO N° 1SC/22-23:	Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS
	Comparando el último trimestre de 2022 y de 2023 se nota una reducción del 5% del consumo de electricidad. Se espera que en los meses de primavera y verano la generación de electricidad de la instalación fotovoltaica sea mayor.

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 1SC/22-23: Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS HUMANOS/MATERIALES
Estudio previo de viabilidad del proyecto de implantación de una instalación de generación fotovoltaica.	Gerente de MA y Movilidad	8-11-2022 Realizado	<u>Gerencia MA y Movilidad</u> Información y toma de datos de las instalaciones actuales Control horas de generación fotovoltaica Facturas de consumo eléctrico año y datos de consumo proporcionados por programa SCADA 2021/2022
Revisión de la meta a alcanzar (kWh de generación de energía eléctrica)	Gerente de MA y Movilidad	05-12-2022 Realizado	<u>Gerencia MA y Movilidad</u> Estudio previo de viabilidad del proyecto de implantación de una instalación de generación fotovoltaica.
Ejecución de instalación de planta de generación eléctrica (*): <ul style="list-style-type: none"> - Selección y compra del material - Instalación de soportes, paneles FV, cableado e infraestructura eléctrica asociada - Gestión de residuos generados - Prueba de funcionamiento (*) previamente aprobación de la propiedad del edificio para poder ejecutar el proyecto. El proyecto será ejecutado por el propietario.	Propiedad del edificio	30-06-2023 (estimada) Realizado	<u>A disponer por la propiedad del edificio</u> , que contará si lo necesita con nuestros recursos (Gerencia MA y Movilidad/Compras/Servicios Generales) Compra de materiales: paneles, cable, estructura, etc. Subcontrata para montaje de la instalación. Montaje de estructuras, paneles e infraestructura eléctrica asociada. Herramienta manual adecuada para trabajos eléctricos. Gestor de residuos.
Mediciones: Cálculo de la generación eléctrica de manera mensual.	Gerente de MA y Movilidad	31-12-2023 Realizado	<u>Personal de Mantenimiento</u>

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 1SC/22-23: Autoconsumo energético a través de fuentes renovables en el edificio de la Sede Central de SICE TyS

Seguimiento de la generación energética			Analizador de Redes. Software de Gestión de Seguimiento de la FV. <u>Gerencia MA y Movilidad</u>
---	--	--	---

6.2 OBJETIVO SEDE CENTRAL/HUELLA DE CARBONO AÑO 2021-24

OBJETIVO N° 3SC/21-24:	Registro de Huella de Carbono
ESTADO ACTUAL	Evaluar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización. Por otra parte, mediante la Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, se aprueba el Plan de Contratación Pública de la Administración General del Estado y entre otros acuerdos se van a incluir en los criterios de adjudicación de determinados grupos de bienes y servicios la valoración de la inscripción de las empresas en el Registro de Huella de Carbono.
META	Inscripción en el Registro de Huella de Carbono.
PLAZO	30 de junio 30 de septiembre de 2023 31 de mayo de 2024 Plazo sujeto a la resolución de inscripción en el Registro (1 mes aproximadamente desde inscripción)
RESPONSABLE	Director de Desarrollo de Negocio.
INDICADOR	Inclusión de SICE en la página web de la Oficina Española de Cambio Climático, como titular inscrito, la huella de carbono, compromisos de reducción y sello obtenido.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Facturas de electricidad (Nexus) Navision - gestión de vehículos (tipo de combustible y litros consumidos). Registros de mantenimiento de equipos de climatización (recargas de gases, efectuadas en los equipos en los que se hayan producido fugas). Km viajes de negocios (viajes SURA) Compra de papel (Lyreco) Encuesta movilidad Potencial de calentamiento global de gases refrigerantes. Factores de emisión.
SITUACIÓN DE PARTIDA	Objetivo propuesto en años anteriores (2020 y 2021) y que continúa en proceso durante el año 2022. Se desconoce la huella de carbono de la organización. En el año 2020 se ha realizado: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de requisitos del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. - Definición de los límites (organizacionales y operacionales) y elección del año de referencia en el que se van a obtener los datos y calcular la huella de carbono: Año de referencia 2015-2020 SICE y cálculo de la huella de carbono con alcances 1 y 2 y alcance 3 de forma parcial (deslazamientos de empujados y viajes de trabajo).

OBJETIVO Nº 3SC/21-24:	Registro de Huella de Carbono
	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de datos: identificación de las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero (GEI), elección de los factores de emisión apropiados y recopilación de los datos. - En proceso de selección de la metodología para el cálculo de emisiones de GEI. <p>En 2021 se ha realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Septiembre 2021. El 8 de septiembre 2021 el departamento de calidad mantiene una reunión con ECOTERRAE para que elaboren una propuesta para la prestación del servicio de asesoramiento técnico en el cálculo de la huella de carbono. - Octubre 2021. Se recibe propuesta de ECOTERRAE el 5 de octubre 2021. Pendiente de evaluar y solicitar oferta a otras empresas para su comparativa. - Noviembre 2021. El 3 de noviembre 2021 el departamento de calidad solicita a SinCeO2 una propuesta para la prestación del servicio de asesoramiento técnico en el cálculo de la huella de carbono. El 29 de noviembre se recibe propuesta de SinCeO2 por el servicio técnico para el cálculo de la huella de carbono de la organización. - Diciembre 2021. Pendiente valorar ambas propuestas por la dirección.
SEGUIMIENTO	A partir de junio de 2022 para seguimiento de la planificación del objetivo.
Junio 2022	15-06-22. Reunión con ECOTERRAE para revisión, ajuste y actualización de su propuesta de octubre 2021. Determinación del alcance y anualidades para el cálculo de la huella de carbono (SICE TyS España que incluye SICE, SICE Seguridad, OFITECO y MOYANO-TELSA) y años 2021, 2020 y 2019), metodología a seguir (protocolo GHG) y entregables del proyecto: calculadora SICE para calcular la huella de carbono, procedimiento para el cálculo, plan de reducción.
Julio 2022	<p>30-06-22. Propuesta de ECOTERRAE actualizada, 3.21.AC.98.v02. Proyecto según estándar GHG Protocol con alcances 1 y 2 y, parcialmente, 3 (encuesta de movilidad y consumo de papel). Alcance temporal: período 2019-2021. Alcance del estudio: Grupo SICE a nivel España. La propuesta incluye asistencia por parte de ECOTERRAE durante la recopilación de datos, comunicación interna (jornada de presentación de resultados obtenidos en el estudio) y comunicación externa (elaboración de dos comunicados a publicar sobre acción climática y gestión sostenible del agua en redes sociales, incorporables en memorias de sostenibilidad de la organización, eventos, etc.).</p> <p>24-08-22. Envío a ECOTERRAE la aceptación de su propuesta v2 (firmada 18 de julio de 2022 por el Gerente MA y Movilidad de SICE).</p>
Octubre 2022	08-09-22. Reunión con ECOTERRAE para lanzamiento del proyecto.
Noviembre 2022	<p>14-11-22. El alcance del proyecto abarca SICE TyS España (SICE, SICE Seguridad, SUMIPAR, OFITECO y MOYANO TELS).</p> <p>Se ha recopilado y enviado la siguiente información a ECOTERRAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo de las empresas del Grupo que se incluyen en el estudio. - Listado de centros de trabajo en los que se ubica SICE, SICE Seguridad, SUMIPAR, OFITECO y MOYANO TELS. - Empleados por empresas y centros/áreas geográficas. - Consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas (calderas, grupos electrógenos). - Consumo de combustibles fósiles en fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria propiedad de la empresa). - Recargas de gases refrigerantes fluorados en equipos de climatización y refrigeración (HFC). - Consumo de energía eléctrica por instalaciones.

OBJETIVO Nº 3SC/21-24:	Registro de Huella de Carbono																	
	<ul style="list-style-type: none"> - Distancia recorrida por cada medio de transporte en viajes de negocio. - Consumo de material de oficina (papel y tóner de impresora). <p>La información se refiere a los tres años de cálculo: 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Además, se ha enviado una encuesta de movilidad interna a los empleados de SICE TyS España (plazo para responder del 7 al 15 de noviembre).</p> <p>Se reajusta la planificación y se modifica el plazo de ejecución del objetivo inicialmente previsto (31/12/2022) a 31 de marzo de 2023.</p>																	
Diciembre 2022	20-12-22. Se ultiman aclaraciones sobre bus de empresa, política de teletrabajo, dudas con datos, etc.																	
Enero 2023	<p>17-01-23. Se reciben ofertas de TÜV, APPLUS, EQA y Bureau Veritas para la verificación de huella de carbono.</p> <p>27-01-23. Análisis de la información por ECOTERRAE y solicitud de documentos (facturas de consumos, albaranes, partes de mantenimiento...) para poder realizar una auditoría interna y comprobar la robustez de los datos.</p>																	
Febrero 2023	<p>14-02-23. Comparación de las ofertas recibidas para realizar la verificación de la huella de carbono. De todas las ofertas la más ventajosa es la de Bureau Veritas, pero antes de aceptarla, internamente se comprobará la trazabilidad de la información y los datos a verificar. Se pretende comenzar con esta tarea a finales de marzo, una vez finalicen las auditorías de otros sistemas de gestión (ISO 9001, ISO 14001 y EMAS).</p> <p>Se reajusta la planificación y se modifica de nuevo el plazo de ejecución del objetivo a 30 de junio de 2023 (inicialmente previsto 31/12/2022 y posterior modificación 31/03/2023).</p>																	
Mayo 2023	<p>19-05-23. Aceptación de la oferta de Bureau Veritas para la Verificación de la Huella de Carbono.</p> <p>Se reajusta planificación, en función de las fechas asignadas para la auditoría (3, 4 y 5 de julio de 2023) y se amplía el plazo de ejecución del objetivo a 30 de septiembre de 2023.</p>																	
Julio 2023	<p>19-07-23. Realizada la auditoría en los días programados, se recibe informe con los resultados: se han detectado discrepancias materiales, durante la verificación frente a los requisitos del GHG Protocol, que quedan descritas como no conformidades.</p> <p>Estas no conformidades se deben resolver en auditoría extraordinaria para poder emitir la declaración de verificación del cálculo de la empresa GRUPO SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS (SICE TyS + SICE + OFITECO + SUMIPAR + MOYANO TELS A + SICE SEGURIDAD).</p>																	
Octubre 2023	<p>4-10-23. Se comunica a Bureau Veritas la resolución de las no conformidades y redacción del nuevo informe Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Años 2019, 2020 y 2021.</p> <table border="1" data-bbox="395 1615 1385 2020"> <thead> <tr> <th data-bbox="395 1615 738 1653">Alcance</th> <th data-bbox="738 1615 983 1653">Subcategoría</th> <th data-bbox="983 1615 1385 1653">Fuente de emisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="395 1653 738 2020" rowspan="9">1. Emisiones directas de GEI</td> <td data-bbox="738 1653 983 1778" rowspan="3">Fuentes estacionarias</td> <td data-bbox="983 1653 1385 1691">Gasóleo A en grupos electrógenos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1691 1385 1729">Gasolina en grupos electrógenos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1729 1385 1767">Gasóleo C en calderas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 1778 983 2020" rowspan="6">Fuentes móviles</td> <td data-bbox="983 1778 1385 1816">Gasóleo A en flota de vehículos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1816 1385 1854">Gasóleo A en plataformas elevadoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1854 1385 1892">Gasolina en flota de vehículos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1892 1385 1930">Gasolina en plataformas elevadoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1930 1385 1968">GLP en flota de vehículos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="983 1968 1385 2007">GLP en plataformas elevadoras</td> </tr> </tbody> </table>			Alcance	Subcategoría	Fuente de emisión	1. Emisiones directas de GEI	Fuentes estacionarias	Gasóleo A en grupos electrógenos	Gasolina en grupos electrógenos	Gasóleo C en calderas	Fuentes móviles	Gasóleo A en flota de vehículos	Gasóleo A en plataformas elevadoras	Gasolina en flota de vehículos	Gasolina en plataformas elevadoras	GLP en flota de vehículos	GLP en plataformas elevadoras
Alcance	Subcategoría	Fuente de emisión																
1. Emisiones directas de GEI	Fuentes estacionarias	Gasóleo A en grupos electrógenos																
		Gasolina en grupos electrógenos																
		Gasóleo C en calderas																
	Fuentes móviles	Gasóleo A en flota de vehículos																
		Gasóleo A en plataformas elevadoras																
		Gasolina en flota de vehículos																
		Gasolina en plataformas elevadoras																
		GLP en flota de vehículos																
		GLP en plataformas elevadoras																

OBJETIVO N° 3SC/21-24:	Registro de Huella de Carbono		
		Emisiones fugitivas	Fugas de HFC
	2. Emisiones indirectas de GEI por energía importada	Consumo eléctrico	Electricidad
	3. Otras emisiones indirectas de GEI	Transporte interno	Movilidad de empleados
		Transporte externo	Viajes de negocio
		Consumo de materiales	Papel Tóneres
	A la espera de programación de la auditoría extraordinaria para su verificación.		
Noviembre 2023	29-11-2023. Se firma con Bureau Veritas la Revisión del contrato para realización de auditoría extraordinaria tras la verificación inicial de la huella de carbono.		
Diciembre 2023	5-12-23. Se acuerda con Bureau Veritas las fechas para la auditoría extraordinaria. Se reajusta planificación, en función de las fechas asignadas para la auditoría extraordinaria (10 y 11 de enero de 2024) y se amplía el plazo de ejecución del objetivo a 31 de mayo de 2024.		
Enero 2024	31-01-24. Se recibe informe de la auditora con la recomendación de conceder la certificación (no existen no conformidades y toda la información quedó verificada). El proceso continúa estando pendiente de revisión técnica por parte de Bureau Veritas. La auditora hasta que no reciba su aprobación no puede emitir el informe y la declaración firmados y, por tanto, no se puede realizar la inscripción en el Registro de Huella de Carbono.		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	EN PROCESO.		

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 3SC/21-24: Registro de Huella de Carbono			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS HUMANOS/MATERIALES
Análisis de requisitos del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Realizado en 2020	Departamento de Calidad y Medio Ambiente RD 163/2014
Definición de los límites (organizacionales y operacionales) y elección del año de referencia en el que se van a obtener los datos y calcular la huella de carbono. Revisar los límites establecidos en 2020.	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	29/07/2022 Realizado	Departamento de RRHH, Organización y Servicios Corporativo Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio
Recopilación de los datos: identificación de las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero (GEI), elección de los factores de emisión apropiados y recopilación de los datos.	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	31/10/2022 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Departamento de Servicios Generales

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 35C/21-24: Registro de Huella de Carbono			
			Departamento de Administración Facturas consumo electricidad Registro de fugas de gases refrigerantes Consumos combustibles (flota de vehículos) Movilidad in itinere personal Viajes de negocios (agencia de viajes) Consumo papel Publicaciones factores de emisión
Selección de la metodología para el cálculo de emisiones de GEI (estándares, protocolo GHG, norma ISO 14064, PAS 2050...).	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	29/07/2022 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Metodologías de cálculo
Valoración/aprobación de propuestas para el servicio técnico externo para el cálculo de la huella de carbono de la organización.	Director de Desarrollo de Negocio	30/06/2022 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Propuestas de empresas externas
Asesoramiento técnico por empresa externa para la medición de la huella de carbono.	Empresa externa asesora	Jul/2022-jun/2023 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio
Cálculo de la huella de carbono: cálculo de las emisiones de GEI.	Empresa externa asesora	30/04/2023 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Calculadora huella de carbono (alcance 1+2, alcance 3) Empresa externa asesora
Elaboración del informe de huella de carbono.	Empresa externa asesora	30/04/2023 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Empresa externa asesora
Plan de reducción. Elaboración del plan de mejora: comprende la definición de los objetivos según lo establecido en el Real Decreto 163/2014.	Empresa externa asesora	30/04/2023 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Empresa externa asesora
Verificación de huella de carbono.	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Abr-may 2023 3-5/07/2023 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Empresa externa asesora

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 35C/21-24: Registro de Huella de Carbono			
			Entidad verificadora externa acreditada.
Auditoría extraordinaria para cerrar NC y verificar HC	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	10 y 11 ene 2024 Realizado	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Empresa externa asesora Entidad verificadora externa acreditada.
Revisión técnica del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Años 2019, 2020 y 2021 y firmado electrónicamente	Entidad verificadora externa acreditada.	Desconocido	Entidad verificadora externa acreditada.
Registro de huella de carbono.	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	30/06/2023(*) 31/08/2023(*) 31/05/2024 (*)	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Desarrollo de Negocio Empresa externa asesora Solicitud de inscripción y documentación a adjuntar.
(*) plazo sujeto a la resolución de inscripción en el Registro (1 mes aproximadamente desde inscripción)			

6.3 OBJETIVO SEDE CENTRAL/CONSUMO PAPEL AÑO 2024

OBJETIVO N° 25C/24:	Aumentar el consumo de papel reciclado a nivel nacional																														
ESTADO ACTUAL	<p>Fomentar el consumo de productos más respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>El papel reciclado es, tal como su nombre indica, papel que se ha producido utilizando papel que ha sido previamente usado. Este proceso ayuda a reducir la cantidad de residuos y la necesidad de talar árboles, por lo que tiene un impacto directo en la conservación de los recursos naturales y la disminución de la huella de carbono.</p>																														
META	<p>Aumentar el Consumo de papel reciclado en las zonas que no hayan alcanzado un 50% en 2023. Se eximen de este objetivo las zonas de Fábrica y Norte III-IV por los buenos resultados obtenidos en 2023, aunque también serán sometidos a seguimiento.</p> <table border="1" data-bbox="451 1473 1406 1559"> <tr> <td>% RECL</td> <td>50,00%</td> <td>50,00%</td> <td>50,00%</td> <td>50,00%</td> <td>50,00%</td> <td>50,00%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEDE CENTRAL</td> <td>LEVANTE</td> <td>CENTRO</td> <td>SUR</td> <td>NORTE I+II</td> <td></td> </tr> </table>							% RECL	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%		SEDE CENTRAL	LEVANTE	CENTRO	SUR	NORTE I+II											
% RECL	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%																									
	SEDE CENTRAL	LEVANTE	CENTRO	SUR	NORTE I+II																										
PLAZO	31 de diciembre de 2024																														
RESPONSABLE	Jefe de Calidad y Medio Ambiente.																														
INDICADOR	% Consumo papel reciclado vs Consumo papel total (a nivel nacional y por zonas)																														
FUENTES DE INFORMACIÓN	Datos de consumo de papel proporcionado por LYRECO: tipos de papel y cantidades.																														
SITUACIÓN DE PARTIDA	<p>En 2023 en SICE se dispone de un consumo de papel reciclado de:</p> <table border="1" data-bbox="451 1892 1449 2018"> <tr> <td>BCO+COL (Kg)</td> <td>972,35</td> <td>592,36</td> <td>359,25</td> <td>4,99</td> <td>505,04</td> <td>399,17</td> <td>149,69</td> </tr> <tr> <td>RECL (Kg)</td> <td>436,59</td> <td>37,42</td> <td>0</td> <td>24,95</td> <td>49,9</td> <td>137,21</td> <td>479</td> </tr> <tr> <td>% RECL</td> <td>30,99%</td> <td>5,94%</td> <td>0,00%</td> <td>83,33%</td> <td>8,99%</td> <td>25,58%</td> <td>76,19%</td> </tr> </table>							BCO+COL (Kg)	972,35	592,36	359,25	4,99	505,04	399,17	149,69	RECL (Kg)	436,59	37,42	0	24,95	49,9	137,21	479	% RECL	30,99%	5,94%	0,00%	83,33%	8,99%	25,58%	76,19%
BCO+COL (Kg)	972,35	592,36	359,25	4,99	505,04	399,17	149,69																								
RECL (Kg)	436,59	37,42	0	24,95	49,9	137,21	479																								
% RECL	30,99%	5,94%	0,00%	83,33%	8,99%	25,58%	76,19%																								

OBJETIVO N° 2SC/24:	Aumentar el consumo de papel reciclado a nivel nacional							
		SEDE CENTRAL	LEVANTE	CENTRO	FÁBRICA	SUR	NORTE I+II	NORTE III+IV
SEGUIMIENTO	<p>Mensual a partir de marzo de 2024 para seguimiento de la planificación del objetivo hasta establecimiento de criterios de compra.</p> <p>Julio y diciembre de 2024 para seguimiento del indicador de consumo de papel reciclado.</p>							

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 2SC/24: Aumentar el consumo de papel reciclado a nivel nacional			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS HUMANOS/MATERIALES
Estudio de los datos de compra de papel del año 2023	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Febrero 2024 (Realizado)	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Administración
Revisión de los costes de los tipos de papel	Director de RRHH, Organización y Servicios Corporativos.	Mayo 2024	Departamento de Administración
Establecer criterios de compra para el material de oficina (papel)	Director de RRHH, Organización y Servicios Corporativos.	Junio 2024	Departamento de Administración Departamento de Calidad y Medio Ambiente
Concienciar sobre los tipos de papel y buenas prácticas de consumo	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Julio 2024	Departamento de Calidad y Medio Ambiente
Seguimiento de las compras de papel	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Durante 2024	Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Administración

6.4 OBJETIVO SEDE CENTRAL/ ELECTRICIDAD CON GDO AÑO 2023-2024

OBJETIVO N° 3SC/23-24:	Disminuir las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad
ESTADO ACTUAL	Impulsar la demanda de energía limpia y contribuir a la lucha contra el cambio climático: contratación del suministro de energía eléctrica con certificado de garantía de origen acreditado 100 % renovable.
META	Contratos del suministro de energía eléctrica con Garantía de Origen (GdO) \geq 90% Consumo de energía renovable en la Sede Central = 100%
PLAZO	31 de diciembre de 2024
RESPONSABLE	Director de Aprovisionamiento
INDICADOR	IND 1: % Contratos energía eléctrica con GdO vs Contratos energía eléctrica total IND 2 (Nacional y en Sede Central): % Consumo energía eléctrica con GdO vs Consumo energía eléctrica total

OBJETIVO N° 3SC/23-24:	Disminuir las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad														
FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>Relación de centros de trabajo y CUPS</p> <p>Contratos de electricidad</p> <p>Electricidad consumida</p> <p>La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) controla y certifica la cantidad de energía producida de origen en fuentes renovables, y emite los únicos y exclusivos sistemas existentes que acreditan la procedencia de las fuentes de energía. Se trata de las garantías de origen (GdO) y el etiquetado de la electricidad.</p>														
SITUACIÓN DE PARTIDA	<p>Ningún centro de trabajo tiene contrato con garantía de origen renovable. Además, en la mayoría de los centros de trabajo el suministro de energía eléctrica está contratado con Nexus Energía, comercializadora The Yellow Energy. Hasta marzo de 2022 el 100% de la electricidad consumida era de origen renovable; sin embargo, a partir de abril de 2022 el origen de energía renovable es del 15,40% y desde mayo de 2023 del 3%.</p> <p>Por este motivo, el consumo de energía renovable ha disminuido significativamente, que en el caso de la Sede Central ha sido el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="454 846 1385 994"> <thead> <tr> <th>ENERGÍA RENOVABLE EN SEDE CENTRAL kWh</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consumo de energía renovable</td> <td>596.113</td> <td>287.998</td> <td>65.053</td> </tr> <tr> <td>% Evolución</td> <td>18,19%</td> <td>-51,69%</td> <td>-77,41%</td> </tr> </tbody> </table>			ENERGÍA RENOVABLE EN SEDE CENTRAL kWh	2021	2022	2023	Consumo de energía renovable	596.113	287.998	65.053	% Evolución	18,19%	-51,69%	-77,41%
ENERGÍA RENOVABLE EN SEDE CENTRAL kWh	2021	2022	2023												
Consumo de energía renovable	596.113	287.998	65.053												
% Evolución	18,19%	-51,69%	-77,41%												
SEGUIMIENTO	<p>IND 1: diciembre de 2023</p> <p>IND 2: semestral en 2024</p>														
Seguimiento dic/2023	<table border="1" data-bbox="454 1099 1233 1211"> <tr> <td>56</td> <td>Contratos activos totales</td> <td>IND 1</td> </tr> <tr> <td>54</td> <td>TOTAL CENTROS CON GARANTÍAS DE ORIGEN (respecto del total de centros)</td> <td>96%</td> </tr> </table>	56	Contratos activos totales	IND 1	54	TOTAL CENTROS CON GARANTÍAS DE ORIGEN (respecto del total de centros)	96%								
56	Contratos activos totales	IND 1													
54	TOTAL CENTROS CON GARANTÍAS DE ORIGEN (respecto del total de centros)	96%													

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 3SC/23-24: Disminuir las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS HUMANOS/MATERIALES
Estudio de la relación de centros de trabajo activos, contratos vigentes, consumos de electricidad, CUPS, etc.	Director de Aprovisionamiento	Mayo 2023 Realizado	Departamento de Aprovisionamiento Departamento de Administración
Solicitud de ofertas a diferentes proveedores y estudio de sus propuestas.	Director de Aprovisionamiento	Setiembre 2023 Realizado	Departamento de Aprovisionamiento
Comparativa y ajustes de ofertas	Director de Aprovisionamiento	Noviembre 2023 Realizado	Departamento de Aprovisionamiento Departamento de Gerencia de Medio Ambiente
Formalización de los nuevos contratos de suministro de energía eléctrica con certificado de garantía de origen acreditado 100 % renovable	Director de Aprovisionamiento	Diciembre 2023 Realizado	Departamento de Aprovisionamiento

PLANIFICACIÓN - OBJETIVO N° 35C/23-24: Disminuir las emisiones de GEI derivadas del consumo de electricidad			
Seguimiento de los consumos de energía con GdO	Jefe de Calidad y Medio Ambiente	Junio y diciembre 2024	Departamento de Aprovechamiento Departamento de Calidad y Medio Ambiente Departamento de Administración

6.5 OTRAS ACCIONES MEDIOAMBIENTALES

Además de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos fijados, a continuación, se enumeran otras prácticas que se mantienen para cuidar el medio ambiente:

- Desde el año 2017 SICE TyS tiene implantado un servicio de impresión con la contratación de la empresa Reprise (partner oficial de Xerox) y la instalación de nuevas impresoras. Gracias a la implantación de este servicio se fijaron políticas de impresión, que ayudan a reducir costes de impresión y preservar el medio ambiente, tales como la impresión predeterminada de blanco y negro, o doble cara, la impresión de los correos electrónicos utilizando el menor número de folios, para hacer un uso racional de la tecnología, así como respetar el medio ambiente.
- El cambio de ubicación de la Sede Central en 2021 al actual edificio supuso el uso de instalaciones más eficientes.
- En 2022 se mejoraron las condiciones de segregación y gestión de los residuos no peligrosos generados por las diferentes actividades que tienen lugar en las oficinas, creando dos puntos limpios en los distintos comedores de la Sede Central. En 2023 se han colocado contenedores en las zonas de office de cada planta para la segregación de estos residuos.
- En octubre de 2022 se ha llevado a cabo la sustitución de los equipos de impresión por otros más eficientes, disminuyendo además en 6 unidades.
- En 2024 se realizarán acciones de sensibilización para involucrar a los trabajadores y fomentar su participación para mejorar el desempeño ambiental.

7 COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

7.1 INDICADORES MEDIOAMBIENTALES BÁSICOS

En este apartado se muestran los indicadores seleccionados por nuestra organización para medir el comportamiento medioambiental de la actividad desarrollada en la Sede Central de SICE.

En la última declaración correspondiente al año 2022 el % de evolución de los indicadores se recalculó teniendo en cuenta la suma de los resultados parciales de cada centro en 2021 de manera proporcional (hasta abril de 2021 en C/ Sepúlveda, 6 y desde mayo de 2021 en C/ La Granja, 72).

En la declaración actual correspondiente al año 2023, para mantener la coherencia con huella de carbono, se han modificado los valores de los años 2021 y 2022 utilizando las facturas de la compañía eléctrica como fuente de datos (en anteriores declaraciones, para el edificio en C/ La Granja, se utilizaron los datos del SCADA).

Cada indicador está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el consumo/producción anual total en el ámbito considerado.
- Una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad de la organización.
- Una cifra R, que indica la relación A/B.

		FACTORES DE CÁLCULO			INDICADOR
		A	B	R	R=UNIDAD A/UNIDAD B
Eficiencia energética	Consumo directo de energía	kWh	Nº de trabajadores	A/B	kWh/nº trabajadores
Eficiencia en el consumo de materiales	Consumo de papel	Kg	Nº de trabajadores	A/B	Kg/nº trabajadores
Agua	Consumo de agua	m3	Nº de trabajadores	A/B	m3/nº trabajadores
Residuos	Generación de residuos	Kg	Nº de trabajadores	A/B	Kg/nº trabajadores
Biodiversidad	Ocupación de suelo	m2	Nº de trabajadores	A/B	m2/nº trabajadores
Emisiones	Emisiones de gases de efecto invernadero	teq CO2	Nº de trabajadores	A/B	teq CO2/nº trabajadores

SEP6 (C/ Sepúlveda, 6): año 2021 (ene-abr)
LG72 (C/ La Granja, 72): años 2021 (may-dic), 2022 y 2023

	SEP6	LG72	LG72	LG72
SEDE CENTRAL	Ene-abr/2021	May-dic/2021	2022	2023
Nº de trabajadores	354	451	436	522

El número de trabajadores del centro de Sepúlveda, 6 corresponde a SICE y en el centro de trabajo de La Granja, 72 es el conjunto del personal de SICE y OFITECO, ya que ambas empresas comparten el edificio.

7.1.1 Energía

Consumo directo total de energía en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

ENERGÍA kWh	2021	2022	2023
Consumo de energía	596.113	740.793	713.829
% Evolución	18,19%	24,27%	-3,64%

Fuente: Datos de consumo de energía de Facturas Nesus/ The Yellow Energy

Para mantener la coherencia con huella de carbono, se modifican los valores de 2021 y 2022 utilizando las facturas de la compañía eléctrica como fuente de datos (en anteriores declaraciones, para el edificio de LG, se utilizaron los datos del SCADA).

ENERGÍA kWh/nº de trabajadores	2021	2022	2023
Consumo de energía	1.411	1.699	1.367
% Evolución	-7,97%	20,42%	-19,52%

Consumo total de energía renovable en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

El suministro de energía eléctrica está contratado con Nexus Energía, comercializadora The Yellow Energy. Hasta marzo de 2022 el 100% de la electricidad consumida es de origen renovable; sin embargo, a partir de abril de 2022 el origen de energía renovable es del 15,40% y desde mayo de 2023 del 3%. Por este motivo, el consumo de energía renovable ha disminuido significativamente.

A favor, desde el 28 de septiembre de 2023 se ha puesto en marcha una instalación fotovoltaica en la cubierta del edificio para autoconsumo que es 100% energía renovable.

ENERGÍA RENOVABLE kWh	2021	2022	2023
Consumo de energía	596.113	740.793	713.829
% de energía de fuentes renovables	100,00%	38,88%	9,11%
<i>Fuente: % de energía renovable en etiquetado electricidad Factura Nexus Energía/The Yellow Energy-Origen de la electricidad</i>			
Consumo de energía renovable	596.113	287.998	65.053
% Evolución	18,19%	-51,69%	-77,41%

ENERGÍA RENOVABLE kWh/n° de trabajadores	2021	2022	2023
Consumo de energía renovable	1.411	661	125
% Evolución	-7,97%	-53,18%	-81,13%

Generación total de energía renovable en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

En el centro actual en La Granja, 72 se genera energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de unas placas solares instaladas en la cubierta del edificio, de acuerdo con las exigencias básicas de ahorro de energía, HE-4, Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria, según el Código Técnico de Edificación.

Por otra parte, desde el 28 de septiembre de 2023 se ha puesto en marcha una instalación fotovoltaica en la cubierta del edificio para autoconsumo. Esta instalación está conectada a la planta Baja Este del edificio y atiende parte de su demanda energética.

GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE kWh	2021	2022	2023
Generación de energía renovable	16.048	16.048	29.295

*Dato solar térmica (ST) obtenido del balance energético de simulación del proyecto
Dato generación fotovoltaica (FV) obtenido de los informes de GoodWe SEMS Portal
Dato año 2023: suma de energía ST y energía FV*

GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE kWh/n° de trabajadores	2021	2022	2023
Consumo de energía renovable	35,58	36,81	56,12
% Evolución	-	3,44%	52,47%

7.1.2 Materiales (papel)

Consumo de papel en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

En el centro de C/ La Granja, el consumo de papel no se tiene en cuenta el personal de OFITECO, empresa que comparte el edificio con SICE, ya que cada empresa gestiona este material de forma independiente.

SEDE CENTRAL	2021	2022	2023
N° de trabajadores (sin Ofiteco en LG72)	401	386	472

MATERIALES Kg	2021	2022	2023
Consumo de papel	1.968	1.681	1.409
% Evolución	61%	-15%	-16%

MATERIALES Kg/nº de trabajadores	2021	2022	2023
Consumo de papel	4,91	4,35	2,99
% Evolución	32%	-11%	-31%

TIPO DE PAPEL	2021	2021	2022	2022	2023	2023
	kg	% sobre total	kg	% sobre total	kg	% sobre total
Total papel	1.968	-	1.681	-	1.409	-
Papel blanco/colores	1.956	99,37%	1.357	80,71%	972	69,01%
Papel reciclado	12,47	0,63%	324,32	19,29%	436,59	30,99%

En este indicador (% de papel reciclado vs total papel) se ha cambiado el criterio de cálculo y se contabiliza sólo papel reciclado (en anteriores declaraciones se consideraba papel reciclado+ecológico y el papel ecológico no era 100% reciclado).

7.1.3 Agua

Consumo de agua en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

El agua se emplea para uso higiénico-sanitario y consumo humano, y en el caso del centro en C/ La Granja, 72 también para riego.

AGUA m3	2021	2022	2023
Consumo de agua	1.579	1.465	1.623
% Evolución	33,36%	-7,22%	10,78%

Fuente: Datos de consumo de agua Facturas CYII (LG72)

AGUA m3/nº de trabajadores	2021	2022	2023
Consumo de agua	3,80	3,36	3,11
% Evolución	5,58%	-11,56%	-7,47%

El % consumo riego vs total consumo agua del año 2021 se refiere al periodo de mayo a diciembre de 2021, que es cuando se ocupó el centro en La Granja, 72.

AGUA RIEGO m3	May-dic/2021	2022	2023
Consumo de agua	1.088	1.465	1.623
Consumo de agua para riego	250	311	340
% consumo riego vs total consumo agua	23,00%	21,23%	20,93%

Fuente: Datos de consumo de riego de Informes de Power Studio SCADA

El dato del agua de riego en 2022 es estimado, ya que por una falta de actualización en el software del SCADA no quedaron registrados los datos del agua a partir de julio de 2022.

7.1.4 Residuos

Generación total de residuos en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

RESIDUOS Kg	2021	2022	2023
Residuos no peligrosos	10.855	795	962
Residuos peligrosos	1.125	519	448
Total	11.980	1.314	1.410
% Evolución	240,82%	-89,04%	7,32%

RESIDUOS Kg/nº de trabajadores	2021	2022	2023
Total	33,33	3,01	2,70
% Evolución	211,98%	-90,96%	-10,36%

En 2021 tuvo lugar el traslado de edificio de Sepúlveda,6 a La Granja, 72, y en esa situación se generaron gran cantidad de residuos, por la mudanza y limpieza de archivos, equipos eléctricos y enseres viejos.

Comparando los años 2023 y 2022, el aumento de residuos se debe a los residuos de papel y la disminución de los residuos peligrosos ha sido poco significativa y general de todos los tipos de residuos.

Generación de residuos no peligrosos y residuos peligrosos en la Sede Central referido al número de trabajadores del centro

RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP) Kg	2021	2022	2023
papel/cartón (LER 200101)	8.316	766	950
plásticos (LER 200139)	160	0	0
tóner (LER 080318)	39	29	12
mezcla residuos municipales (LER 200301)	2.340	0	0
Total	10.855	795	962
% Evolución	243,62%	-92,68%	21,03%

RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP) Kg/nº de trabajadores	2021	2022	2023
papel/cartón (LER 200101)	22,98	1,76	1,82
plásticos (LER 200139)	0,45	0,00	0,00
tóner (LER 080318)	0,11	0,07	0,02
mezcla residuos municipales (LER 200301)	6,61	0,00	0,00
Total	30,15	1,82	1,84
% Evolución	214,05%	-93,96%	1,09%

RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Kg	2021	2022	2023
baterías Pb (LER 160601)	26	4	0
envases vacíos contaminados (LER 150110)	4	22	6
fluorescentes (LER 200121)	0	8	0
equipos eléctricos y electrónicos (LER 160213)	1.066	425	418
aerosoles (LER 160504)	1	1	2
baterías y acumuladores códigos 160601, 160602 o 160603 (LER 200133)	28	27	22
tóner que contiene sustancias peligrosas (LER 080317)	0	25	0
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos (LER 080111)	0	7	0
Total	1.125	519	448
% Evolución	216,00%	-53,87%	-13,68%

RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Kg/n° de trabajadores	2021	2022	2023
baterías Pb (LER 160601)	0,07	0,01	0,00
envases vacíos contaminados (LER 150110)	0,01	0,05	0,01
fluorescentes (LER 200121)	0,00	0,02	0,00
equipos eléctricos y electrónicos (LER 160213)	3,01	0,97	0,80
aerosoles (LER 160504)	0,00	0,00	0,00
baterías y acumuladores códigos 160601, 160602 o 160603 (LER 200133)	0,08	0,06	0,04
tóner que contiene sustancias peligrosas (LER 080317)	0,00	0,06	0,00
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos (LER 080111)	0,00	0,02	0,00
Total	3,18	1,19	0,86
% Evolución	193,69%	-62,54%	-27,90%

7.1.5 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

BIODIVERSIDAD m2	2021	2022	2023
Uso total de suelo	5.216	5.216	5.216
Superficie sellada total	4.163	4.163	4.163
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	1.053	1.053	1.053
% zona ajardinada vs total superficie	20,19%	20,19%	20,19%

BIODIVERSIDAD m2/nº de trabajadores	2021	2022	2023
Uso total de suelo	11,56	11,96	9,99
Superficie sellada total	9,23	9,55	7,97
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	2,33	2,42	2,02
% Evolución (superficie orientada a naturaleza)	-	3%	-16%

Las oficinas de la Sede Central de SICE en C/ Sepúlveda, 6, ocupadas hasta el mes de abril de 2021, se encuentran en un polígono industrial del municipio de Alcobendas y, dada la situación de la empresa, los efectos sobre la biodiversidad de la zona son mínimos. La empresa no tiene otros terrenos arrendados ni ocupados que estén situados en un terreno protegido o que suponga un peligro para la biodiversidad de la zona.

En este centro no hay áreas orientadas a la naturaleza y fuera del mismo existen zonas ajardinadas y de arbolado que gestiona la comunidad de propietarios.

El edificio consta de dos plantas: planta baja y planta alta, y está formado por cinco naves, lo que hace una superficie total sellada de 4.450 m².

Las oficinas de la Sede Central de SICE en C/ La Granja, 72, ocupadas desde el mes de mayo de 2021, se encuentran en el mismo polígono industrial del municipio de Alcobendas, que las oficinas anteriores, y, de igual manera, los efectos sobre la biodiversidad de la zona son mínimos. La empresa no tiene otros terrenos arrendados ni ocupados que estén situados en un terreno protegido o que suponga un peligro para la biodiversidad de la zona.

Este edificio se compone de dos plantas de sótano y plantas baja, primera, segunda y tercera, destinadas a los siguientes usos:

- Plantas sótano: Se destinan a aparcamiento, además de zonas de vestuarios, aseos y zonas técnicas.
- Plantas sobre rasante: Se dividen en semiplantas destinadas a uso de oficinas.

La edificación está proyectada en un único bloque aislado en el interior de la parcela con tipología de bloque abierto, con los accesos en el perímetro de la parcela y zonas ajardinadas.

La parcela tiene forma rectangular y cuenta con 5.215,77 m² de superficie en planta. Linda con la vía pública, excepto en el lindero sur que linda con una parcela privada.

En la parcela donde se sitúa el edificio existe una zona ajardinada con plantaciones de arbolado, tapizantes y arbustos de media altura y altos. No existe superficie fuera del centro orientada según la naturaleza.

7.1.6 Emisiones

En el centro de trabajo no se producen emisiones de SO₂, NO_x ni PM, ya que no se dispone de instalaciones de combustión. Al tratarse de oficinas no hay procesos de producción que generen este tipo de emisiones. Tampoco hay emisiones de CH₄, N₂O, PFCs, NF₃ ni SF₆.

El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero se realiza en base a los consumos de energía eléctrica y las emisiones fugitivas de gases refrigerantes (HFCs) de los equipos de climatización.

ENERGÍA kWh	2021	2022	2023
Consumo de energía	596.113	740.793	713.829

Fuente: Datos de consumo de energía de Facturas Nesus/The Yellow Energy

Para mantener la coherencia con huella de carbono, se modifican los valores de 2021 y 2022 utilizando las facturas de la compañía eléctrica como fuente de datos (en anteriores declaraciones, para el edificio de LG, se utilizaron los datos del SCADA).

ENERGÍA kg CO ₂ e/kWh	Ene/2020- mar/2022	Abr/2022- abr/2023	May- dic/2023
Factor de emisión Nexus (año 2021) The Yellow Energy (años 2022 y 2023)	0,000	0,259	0,273

Fuente: Factores de emisión de los mix eléctricos de las comercializadoras del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junio 2023 versión 23 basados en fuentes oficiales CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
Factores de emisión año 2021 en adelante expresados en CO₂ equivalente (kg CO₂e/kWh) incluyen, además de las emisiones del CO₂, las de los gases CH₄ y N₂O.
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemission_tcm30-479095.pdf

EMISIONES-ENERGÍA t eq CO ₂	2021	2022	2023
Emisiones de gases de efecto invernadero	0,000	138,622	187,783

EMISIONES-ENERGÍA t eq CO ₂ /nº de trabajadores	2021	2022	2023
Emisiones de gases de efecto invernadero	0,000	0,318	0,360

FUGAS DE GASES REFRIGERANTES (HFCs) Kg	2021	2022	2023
R424A	0,00	-	-
R417A	0,00	-	-
R410A	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

FUGAS DE GASES REFRIGERANTES (HFCs) kg CO ₂ /kg	
Potencial de calentamiento global R424A	2.212
Potencial de calentamiento global R417A	2.127
Potencial de calentamiento global R410A	1.924

Fuente: Potenciales de Calentamiento Atmosférico que se indican en el Capítulo 8 del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (Reglamento 517/2014).

https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter08_FINAL.pdf

EMISIONES-FUGAS DE GASES REFRIGERANTES (HFCs) t eq CO ₂	2021	2022	2023
R424A	0,00	-	-
R417A	0,00	-	-
R410A	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

EMISIONES-FUGAS DE GASES REFRIGERANTES (HFCs) t eq CO ₂ /nº trabajadores	2021	2022	2023
R424	0,00	-	-
R417A	0,00	-	-
R410A	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

EMISIONES TOTALES	2021	2022	2023
Total emisiones teq CO ₂	0,00	138,62	187,78
Total emisiones teq CO ₂ /nº trabajadores	0,00	0,32	0,36

EMISIONES EVITADAS-ENERGÍA FOTOVOLTAICA t eq CO ₂	2023
Emisiones de gases de efecto invernadero	3,616

Inicio de generación fotovoltaica: PBE conectada la FV desde el día 28/09/2023. Autoconsumo.

8 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

La legislación relevante para las actividades de la Empresa, principalmente, se obtiene mediante la suscripción a un servicio para actualización legislativa en Medio Ambiente, Calidad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales, InfoSald, a través del que se obtiene la recopilación de toda la legislación, abarcando los niveles legislativos Internacional, Unión Europea, Estatal y Autonómico.

Asimismo, SICE utiliza otras fuentes de información:

- Suscripción a un compendio de legislación.
- Boletín Oficial del Estado (B.O.E.).
- Consulta a páginas de Internet tanto de Administraciones Públicas como de asociaciones jurídicas.
- Solicitudes de información directamente a la entidad legislativa, especialmente en el caso de Organismos Locales (Ayuntamientos).
- Documentación contractual: requisitos ambientales, de prevención o calidad incluidos en las especificaciones de los contratos.
- Revistas técnicas recibidas periódicamente en la Empresa.

Las instalaciones en C/ La Granja, 72 de Alcobendas cumplen con los requisitos legales que le corresponden:

- Se ha presentado la Declaración Responsable a fecha 3 de Marzo de 2021, con Número de Expediente 1861/2021 y Referencia Industria 2021/N-14041DR CON OBRA/AA/0, según la Ordenanza especial de tramitación de licencias y otras formas de control de legalidad urbanística para el término municipal de Alcobendas. El ayuntamiento de Alcobendas a través del Informe-Acta de Comprobación de Actividad sujeta a Declaración Responsable con fecha 30/09/2021 ha emitido acto de conformidad de que la actividad se ajusta a los datos declarados y a la normativa vigente.
- La Identificación Industrial, requisito de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos de líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento (SIS), ha sido presentada al Ayuntamiento de Alcobendas el 27 de Septiembre de 2022.

- SICE se encuentra inscrita en el registro de la Comunidad de Madrid como pequeño productor de residuos peligrosos con nº de autorización 13P02A1700032271J, con fecha de registro del 5 de Agosto de 2021 y con número de identificación ambiental NIMA 2800115311.
- Memoria resumen archivo cronológico
 - Memoria resumen año 2022 de productor de residuos peligrosos presentada en la Comunidad de Madrid el 8 de febrero de 2023 (Ref: 10/139281.9/23)
 - Próxima Memoria resumen año 2023: Según el artículo 65 de la Ley 7/2022, antes del 1 de marzo del año siguiente a la recopilación de datos, tanto las personas físicas como jurídicas involucradas en la recogida y tratamiento profesional de residuos, así como los productores de residuos peligrosos, deben remitir un resumen de la información contenida en el archivo cronológico. Sin embargo, según ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE MEMORIA ANUAL DE LOS PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS ESTABLECIDA EN LA LEY 7/2022, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR en el que se acuerda que aquellas comunidades autónomas que utilicen el procedimiento del Ministerio y tengan la totalidad de sus traslados registrados en el repositorio de traslados nacionales de e-SIR quedan exentas de la presentación de la memoria anual de residuos peligrosos. Comunidad de Madrid está exenta.
- La empresa instaladora de los sistemas de protección contra incendios del nuevo edificio fue GALIFER, S.A. con número de registro industrial: 129686. La Inspección de las Instalaciones de Protección Contra Incendios se llevó a cabo el 29 de Enero de 2021 por SCI, CONTROL & INSPECCIÓN teniendo una validez de diez años. El número de expediente del certificado de inspección es el PCI-011274.07/21. El registro de puesta en servicio de instalación de protección contra incendios se llevó a cabo el 29 de enero de 2021 con número de Instalación PCI-00325056-03.
- La revisión anual de los medios de protección contra incendios según el Real Decreto 513/2017 se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2023 por la empresa mantenedora habilitada IMAREPRO. Las revisiones trimestrales de los sistemas de protección contra incendios son llevadas a cabo por SICE.
- Se ha llevado a cabo el proyecto de legalización de las instalaciones de climatización del edificio, siendo la empresa instaladora de los equipos ATIL COBRA S.A. con número de registro empresa instaladora 11087.
- Climatización: En relación con la instalación de los equipos de climatización con fecha de 23 de diciembre de 2020 se expide el certificado de instalación (Pruebas) diligenciado por OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U. como Entidad de Inspección y Control Industrial (EICI) con Número de Expediente 2020-IT-0000-0000-03-004107-000-00.
- Agua Caliente Sanitaria: En relación con la instalación de agua caliente sanitaria con fecha de 28 de diciembre de 2020 se expide el certificado de instalación (Pruebas) diligenciado por OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U. como Entidad de Inspección y Control Industrial (EICI) con Número de Expediente 2020-it-0000-0000-03-004073-000-00.
- El mantenimiento de las instalaciones de climatización lo lleva a cabo la empresa mantenedora ARTE Y CLIMA con número de registro en la industria 13616. El certificado anual correspondiente a 2023 de que el mantenimiento de las instalaciones térmicas del edificio ha sido llevado a cabo según el Reglamento fue expedido el 24 de enero de 2024 por la empresa mantenedora con el siguiente número de registro AYC-M/28.
- La instalación eléctrica fue inspeccionada por Bureau Veritas I.&T. emitiendo informe favorable el 28 de diciembre de 2020 con Número de Expediente 2020-BT-0000-0000-07-032360-000-00. Próxima inspección a los cinco años: antes del 28/12/2025.
- El edificio cuenta con certificado de calificación energética de clase A con número de registro 05/502105.9/21 y validez hasta el 14/02/2031. Además, tiene certificado BREEAM Nueva Construcción con clasificación Muy Bueno.
- En cuanto a los requisitos de auditoría energética se presentó por vez primera la comunicación de la realización de auditoría energética en nombre de todo el Grupo de ACS (incluyendo a SICE) efectuada en la CAM el 9 de enero de 2017. En 2020, al cumplirse 4 años, se ha realizado de nuevo la auditoría

energética y en esta ocasión la comunicación la ha realizado SICE Tecnología y Sistemas como empresa perteneciente al Grupo de ACS:

- Generalitat de Catalunya 25 de noviembre de 2020 (registro electrónico)
- Junta de Andalucía 26 de noviembre de 2020 (registro electrónico)
- Comunidad de Madrid el 30 de noviembre de 2020 (registro electrónico)

La próxima auditoría energética se llevará a cabo en noviembre de 2024.

• Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo: nueva instalación el 28/09/2023. Registro de la instalación (Nº Instalación BTNI-01975996-02, Nº Expediente BTNI-228998.09/23) e inspección con resultado favorable realizada por Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U. (ECA) el 31/01/2024. Próxima Inspección: 31/01/29

• Cargadores de vehículo eléctrico: nueva instalación el 28/09/2023. Registro de la instalación (Nº Instalación BTNI-02017068-09, Nº Expediente BTNI-262528.08/24) e inspección con resultado favorable realizada por Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U. (ECA) el 13/03/2024.

La siguiente relación de legislación es de aplicación y se verifica su cumplimiento como mínimo de forma anual.

NIVEL LEGISLATIVO	NORMA
Unión Europea Residuos	Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
Unión Europea Residuos	Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
Unión Europea Residuos	Reglamento 1357/2014, de 18 de diciembre, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
Unión Europea Residuos	Decisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
Unión Europea Etiquetado Sustancias Peligrosas	Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas (CLP).
Nacional Residuos - Legislación básica	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Nacional Residuos - Legislación básica	Acuerdo de la Comisión de coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos establecida en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular - 16 de mayo de 2023.
Nacional Residuos peligrosos	Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
Nacional Residuos - Legislación básica	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
Nacional Residuos - Pilas y acumuladores	Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
Nacional Residuos - Pilas y acumuladores	Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
Nacional Residuos - Aparatos eléctricos y electrónicos	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
Nacional Residuos - Pilas y acumuladores	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, que modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

NIVEL LEGISLATIVO	NORMA
Nacional Envases y residuos de envases	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
Nacional Residuos de construcción y demolición	Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
Nacional Atmósfera - Cambio climático	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
Unión Europea Atmósfera - Capa de ozono	Reglamento 1005/2009, de 16 de septiembre, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Unión Europea Atmósfera - Cambio climático y efecto invernadero	Reglamento (UE) n° 517/2014, de 16 de abril, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006.
Nacional Atmósfera - Capa de ozono	Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
Nacional Contaminación acústica ambiental - Ruidos y vibraciones	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
Nacional Contaminación acústica ambiental - Ruidos y vibraciones	Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
Comunidad de Madrid Residuos - Legislación básica	Ley 5/2003, de 5 de marzo, de Residuos.
Comunidad de Madrid Residuos - Legislación básica	Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Directora General de Economía Circular, por la que se publican los modelos de formularios telemáticos de los procedimientos administrativos "Memoria anual de productor de residuos peligrosos (instalaciones ubicadas en la Comunidad de Madrid)", "Memoria anual de transportista de residuos peligrosos", "Memoria anual de agente de residuos peligrosos" y "Memoria anual de negociante de residuos peligrosos".
Comunidad de Madrid Residuos peligrosos	Decreto 4/1991, de 10 de enero, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
Comunidad de Madrid Residuos de construcción y demolición	Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid Vertidos industriales	Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos de líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento (SIS).
Comunidad de Madrid Vertidos industriales	Decreto 57/2005, de 30 de junio, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos de líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
Alcobendas Residuos	Ordenanza reguladora del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos del Ayuntamiento de Alcobendas. Alcobendas, septiembre 2021
Alcobendas Ruidos	Ordenanza de protección contra la contaminación acústica y térmica. Alcobendas, noviembre 2014.
Alcobendas Aguas	Ordenanza municipal para el ahorro de consumo de agua. Alcobendas, septiembre 2001.

NIVEL LEGISLATIVO	NORMA
Alcobendas Residuos de construcción y demolición	Ordenanza municipal reguladora de los residuos de construcción y demolición en el término municipal de Alcobendas. Alcobendas, enero 2011.
Alcobendas Actividades	Ordenanza especial de tramitación de licencias urbanísticas y otras formas de control de la legalidad urbanística para el término municipal de Alcobendas. Alcobendas, diciembre 2013
Nacional Protección Contra Incendios	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
Nacional Instalaciones Térmicas	Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
Nacional Instalaciones Térmicas	Real Decreto 238/2013, de 5 de abril por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio.
Nacional Instalaciones Térmicas	Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
Nacional Instalaciones Térmicas	Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE), aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio
Nacional Instalaciones Térmicas	Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
Comunidad de Madrid Instalaciones Térmicas	Resolución 10 de octubre de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo oficial de Certificado de Mantenimiento para Instalaciones Térmicas en edificios de la Comunidad de Madrid.
Nacional Eficiencia energética	Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Nacional Eficiencia energética	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
Comunidad de Madrid Eficiencia energética	Resolución 8 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a los procedimientos: "Comunicación relativa a la realización de una auditoría energética" y "Presentación de declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad profesional de proveedores de servicios energéticos.
Comunidad de Madrid Eficiencia energética	Resolución de 27 de enero de 2015, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan los modelos de informe recogidos en la Orden de 30 de julio de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de los edificios y se aprueban los modelos de informe.
Comunidad de Madrid Eficiencia energética	Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de los edificios y se aprueban los modelos de informe.
Comunidad de Madrid Eficiencia energética	Decreto 10/2014, de 6 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de edificios.
Nacional Instalaciones Eléctricas	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
Nacional Instalaciones Eléctricas	ITC-BT-18. Instalaciones de Puesta a Tierra.

NIVEL LEGISLATIVO	NORMA
Nacional Instalaciones Eléctricas	ITC-BT-05. Verificaciones e inspecciones.
Nacional Instalaciones Eléctricas	ITC-BT-29. Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.
Nacional Instalaciones Eléctricas	ITC-BT-52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos"
Nacional Equipos a presión	Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
Unión Europea Sistemas de gestión ambiental - Reglamento EMAS	Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus modificaciones posteriores, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009.
Nacional Sistemas de gestión ambiental - Reglamento EMAS	Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
Nacional Sistemas de gestión ambiental - Reglamento EMAS	Real Decreto 486/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Sanciones

Durante el año 2023 no se han recibido sanciones.

Informe periódico de suelo

El 17 de octubre se recibió un requerimiento, de la D.G. de Transición Energética y Economía Circular/Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre documentación a aportar por SICE (Informe periódico de suelo) para mantenimiento de la inscripción en el Registro EMAS.

El 17 de noviembre, dentro del plazo establecido para ello, se dio respuesta a través del Registro electrónico general de la Comunidad de Madrid, presentando alegaciones al requerimiento por considerar que no es de aplicación en SICE por los siguientes motivos:

La actividad de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., en el emplazamiento de C/ La Granja 72, 28108 Alcobendas (Madrid), corresponde al CNAE 2009- 7010 Actividades de las sedes centrales. La actividad desarrollada en este centro de trabajo no es una actividad calificada como potencialmente contaminante del suelo, por lo siguiente:

- La actividad no se relaciona en el Anexo I del RD 9/2005, de 14 de enero.
- Estar inscritos como pequeños productores de residuos peligrosos.
- No disponer de almacenamiento de combustible para uso propio según el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre.

A fecha de verificación de la Declaración Ambiental todavía no se ha recibido respuesta por parte de la Administración.

9 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los objetivos de SICE, por ello se ha desarrollado un plan de acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Acciones para la sensibilización

El personal de la organización recibe información sobre:

- Políticas.
- Objetivos.
- Procedimientos.
- Aspectos ambientales significativos y los impactos asociados.
- Requisitos ambientales a proveedores externos.
- Desempeño ambiental.
- Desempeño de los procesos.
- Legislación aplicable.
- Comunicaciones periódicas referentes a la gestión de calidad, buenas prácticas ambientales y de prevención de riesgos y bienestar laboral para la sensibilización y toma de conciencia de los trabajadores.
- Comunicación sobre resultados periódicos.

Para ello se emplean, entre otros, los siguientes canales de comunicación:

- Publicaciones internas periódicas.
- Carteles y tabloneros de anuncios.
- Correo electrónico.
- Campañas específicas para acrecentar el interés en temas claves.
- Información directa, oral y escrita (charlas, coloquios, cartas al personal...).
- SharePoint corporativo.

Acciones formativas

- Las nuevas incorporaciones reciben el Manual de Acogida, un documento informativo donde se detallan los principales aspectos de la organización, así como el compromiso medioambiental de la misma, haciéndoles conocedores de la política ambiental.
- Las nuevas incorporaciones reciben un curso online, LUZ VERDE que sirve de capacitación para cada puesto de trabajo, existiendo las modalidades Oficina, Obra y Mixto. En dicho curso, sea cual sea la modalidad, se informa a los nuevos empleados del compromiso que SICE TyS tiene con el medio ambiente en todas sus actuaciones, tanto internas como externas, haciéndoles partícipes de este compromiso pues esta tarea no solo corresponde a un grupo específico de personas, o de la alta dirección, sino que afecta a todos los miembros de la organización en su actividad diaria.
- De la misma manera se les informa de la existencia de un Sistema de Gestión Integrado (SICAP), en el que su parte ambiental está enfocado a fomentar la protección hacia el medio ambiente y además de los documentos de este sistema relacionados con la gestión ambiental.

Buenas prácticas ambientales en SharePoint corporativo

El 2 de marzo de 2023 se ha publicado y comunicado al personal el acceso al nuevo sitio en el SharePoint corporativo con información sobre los sistemas de gestión incluidos en el SICAP: certificados, políticas, manual, procedimientos, formularios, declaración ambiental, buenas prácticas, desempeño, informes y novedades. En ese sitio se encuentran, entre otras, las siguientes comunicaciones para sensibilización del personal:

- Buena Práctica nº5 Reciclaje, con el propósito de concienciar al personal sobre la importancia del reciclaje y segregación correcta de los residuos.
- Buena Práctica nº9 Consumo responsable de la energía, con el propósito de concienciar al personal sobre los beneficios del consumo responsable de energía.
- Buena Práctica nº12 Huella de carbono, con el propósito de concienciar al personal sobre el cambio climático.
- Buena Práctica nº13 Coronavirus y residuos domésticos, con el propósito de concienciar al personal sobre la gestión de residuos domésticos de hogares con personas infectadas y/o en cuarentena por COVID -19, así como sin afectados.
- Buena Práctica nº15 Etiquetado energético, con el propósito de dar a conocer las etiquetas de eficiencia energética.

Sensibilización y Comunicación interna

- 02/03/2023 - SharePoint Sistemas de Gestión.
- 24/05/2023 - Aspectos ambientales y Objetivos.
- 25/10/2023 - Gestión de residuos en Sede Central.

Participación y Comunicación externa

Mediante la publicación de noticias en la Web de la empresa y en LinkedIn hacemos partícipes a todas las empresas, Administraciones y ciudadanía que estén interesadas en conocernos. Asimismo, algunos externos han contactado con nosotros por diversos temas de interés:

- 13/02/2023 - Consulta del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico/IDAE sobre alcance de SICE para responder al estudio con fines estadísticos sobre los Consumos Energéticos en el Sector Industrial, años 2019 y 2021. Al actualizar los datos del establecimiento (C/ La Granja, 72 y CNAE 7010) nos lleva a finalizar el cuestionario al no ser una actividad de Industria.
- 17/02/2023 - Encuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico/IDAE sobre monitorización de consumos IDAE/MITERD.
- 06/03/2023 - Participación en el Primer encuentro Alcobendas Huella Cero organizado por Alcobendas HUB/Fundación Ciudad Alcobendas/Ayuntamiento de Alcobendas.
- 16/03/2023 - LinkedIn Presencia de SICE en la jornada Alcobendas Huella Cero.
- 03/04/2023 - Colaboración en proyecto científico para organizaciones EMAS solicitado por el Registro EMAS Comunidad de Madrid.
- 29/06/2023 - Solicitud de visita de estudio (EMAS) de la Universidad de Economía y Empresa de Poznan para atender una visita de duración dos días y en la que participarían diez investigadores, docentes y estudiantes de doctorado. Visita no realizada finalmente por no contar con recursos adecuados.
- 12/07/2023 - Participación en la encuesta “El Reporting de Sostenibilidad que viene” de la Asociación Española para la Calidad (AEC).
- 11/10/2023 - Comunicación a proveedores sobre Criterios de Evaluación.
- 08/11/2023 - Participación en la jornada Impulso del Pacto Alcobendas Huella Cero organizado por Alcobendas HUB/Fundación Ciudad Alcobendas/Ayuntamiento de Alcobendas.
- 16/11/2023 - Participación en la II Edición Premios Alcobendas Huella Cero organizado por Alcobendas HUB/Fundación Ciudad Alcobendas/Ayuntamiento de Alcobendas.

10 VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El verificador ambiental acreditado por ENAC que verifica la presente declaración es Bureau Veritas Iberia S.L. con número de acreditación ES-V-0003 y con domicilio en C/ Valportillo primera, 22-24, 28108 Alcobendas (Madrid).

El periodo de validez de esta Declaración Ambiental es de un año a partir de la fecha de validación.